

ATREVERSE A SALIR EN DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DURANTE UNA PANDEMIA



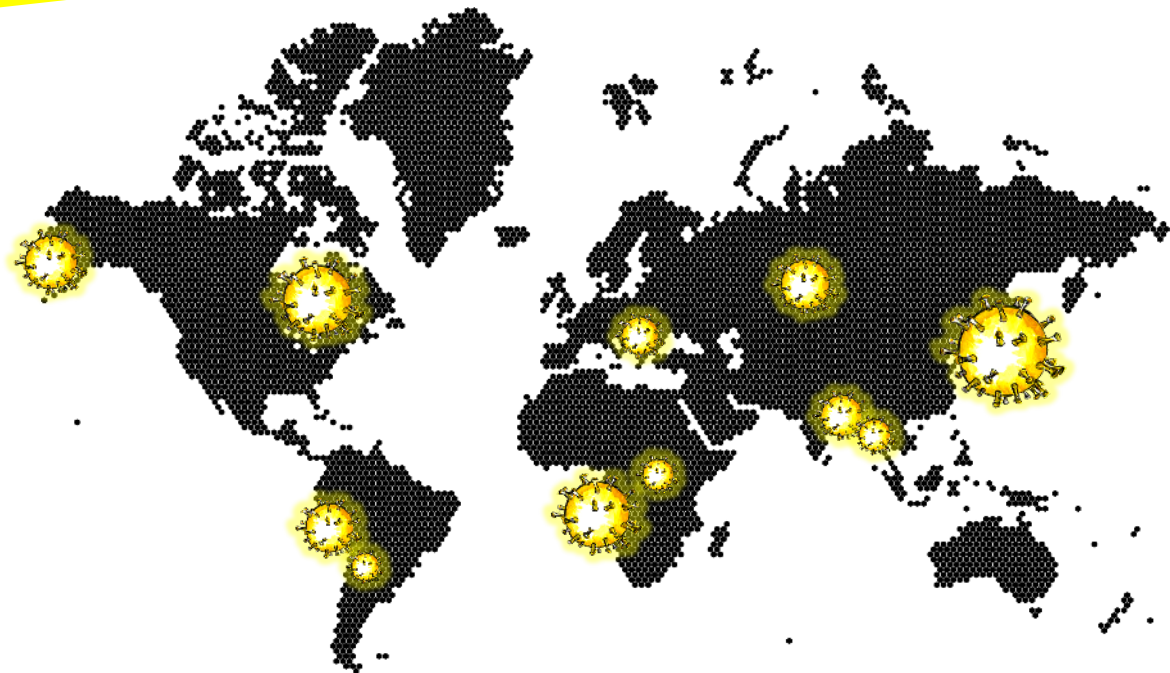
Arte final de Jaskiran K. Marway @J.Kiran90

ÍNDICE: ACT 30/2765/2020
AGOSTO DE 2020
IDIOMA: ESPAÑOL

[amnesty.org](https://www.amnesty.org)



ÍNDICE



RESUMEN EJECUTIVO	3
1. LA IMPORTANCIA DE DEFENDER LOS DERECHOS HUMANOS DURANTE UNA PANDEMIA	5
2. ATAQUES DURANTE LA CRISIS DE COVID-19	7
2.1 LA COVID-19, UN PRETEXTO PARA INCREMENTAR LOS ATAQUES CONTRA LOS DEFENSORES Y DEFENSORAS Y REDUCIR AÚN MÁS EL ESPACIO DE LA SOCIEDAD CIVIL	8
2.2 EL PELIGRO DE CRITICAR LA RESPUESTA A LA PANDEMIA	13
2.3 UN CASTIGO AÑADIDO: LOS DEFENSORES Y DEFENSORAS, EXCLUIDOS DE LAS MEDIDAS DE EXCARCELACIÓN PESE A LA COVID-19	16
2.4 LOS DEFENSORES Y DEFENSORAS, EN SITUACIÓN DE RIESGO Y DESPROTEGIDOS	18
2.5 RIESGOS ESPECÍFICOS RELACIONADOS CON LA IDENTIDAD DE LOS DEFENSORES Y DEFENSORAS	20
3. RECOMENDACIONES	24
4. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	26

RESUMEN EJECUTIVO

La pandemia de COVID-19 y la respuesta de los Estados a ella han planteado una serie de desafíos y amenazas a quienes defienden los derechos humanos. En abril de 2020, Amnistía Internacional instó a los Estados a cerciorarse de que sus respuestas a la pandemia incluyeran a los defensores y defensoras de los derechos humanos, imprescindibles para garantizar que las medidas aplicadas respeten los derechos humanos y no dejen atrás a nadie. Asimismo, la organización urgió a los Estados a abstenerse de utilizar las restricciones impuestas a causa de la pandemia como pretexto para reducir aún más el espacio de la sociedad civil, reprimir la disidencia y la defensa de los derechos humanos u ocultar información pertinente considerada incómoda para el gobierno.¹

Pese a estas advertencias y al compromiso de proteger y reconocer el derecho a defender los derechos humanos asumido por la comunidad internacional hace más de 20 años,² Amnistía Internacional ha documentado con preocupación constantes amenazas y ataques contra defensores y defensoras de los derechos humanos en el contexto de la pandemia.

En estos tiempos sin precedentes, los defensores y defensoras de los derechos humanos de todo el mundo han dado un paso al frente y desempeñado distintas funciones en sus propias comunidades, como informar sobre la forma de protegerse de la COVID-19, sobre todo cuando no había información o la existente era contradictoria; denunciar la falta de medidas de protección y servicios de salud adecuados o las deficiencias de los equipos de prueba y protección; proporcionar ayuda humanitaria a los grupos marginados y discriminados; alertar sobre recortes de derechos humanos disfrazados de leyes de excepción, y continuar con su ya habitual trabajo de derechos humanos con resiliencia, capacidad de adaptación y determinación.

Pese al importante y necesario trabajo de los defensores y defensoras de los derechos humanos en todo el mundo, Amnistía Internacional ha documentado decenas de ataques en su contra desde que estalló el primer brote de COVID-19, a principios de 2020. Numerosos Estados de todo el mundo —incluidos algunos que llevaban tiempo abogando por la protección de los derechos humanos— han atacado a quienes defendían los derechos humanos y a otras voces críticas, que han censurado su gestión de la crisis de salud pública. En consecuencia, en muchas partes del mundo, las autoridades han arremetido contra aquellas personas que se han atrevido a denunciar y criticar respuestas gubernamentales inadecuadas a la pandemia, o han utilizado las medidas adoptadas contra la COVID-19 u otra legislación existente para silenciar a quienes defienden los derechos humanos.

En los casos de Estados que llevaban ya tiempo recortando los derechos humanos antes de la pandemia, la crisis les ha servido de pretexto para seguir violando los derechos humanos, limitando el espacio de la sociedad civil y atacando a los defensores y defensoras de los derechos humanos y a quienes consideran sus adversarios. Al mismo tiempo, se ha podido ver, con mayor claridad aún, que la detención de defensores y defensoras de los derechos humanos encarcelados injustamente antes de la pandemia respondía a motivos políticos. De hecho, miles de presos y presas de todo el mundo han quedado en libertad de manera anticipada, condicional o provisional debido al peligro que entraña la COVID-19 en cárceles masificadas, mientras que numerosos defensores y defensoras de los derechos humanos se han visto excluidos de dichos programas y han continuado injustamente en prisión, enfrentándose ahora a un castigo añadido por su activismo.

Por su parte, los defensores y defensoras residentes en países donde son frecuentes las agresiones físicas y los homicidios se han visto desprotegidos y señalados. Pese a la obligación de los Estados de proteger a los defensores y defensoras de los derechos humanos en situación de riesgo, parece que los confinamientos y otras limitaciones de derechos humanos han supuesto una reducción de las medidas de protección y han brindado una gran oportunidad a quienes desean silenciarlos.

¹ Amnistía Internacional, *Defensores y defensoras de los derechos humanos: ¡Los necesitamos más que nunca! En todo el mundo, los Estados deben proteger a los defensores y defensoras de los derechos humanos durante la actual crisis de COVID-19*, 7 de abril de 2020, www.amnesty.org/es/documents/act30/2102/2020/es/

² *Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos*, Resolución aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 9 de diciembre de 1998, doc. ONU A/RES/53/144, <https://www.ohchr.org/sp/issues/srhrdefenders/pages/declaration.aspx>

Al mismo tiempo, los defensores y defensoras marginados y profundamente discriminados han quedado excluidos y olvidados de las respuestas a la pandemia. En el proceso se están perdiendo derechos conseguidos con esfuerzo: mientras que los grupos marginados pierden sus medios de vida, las tierras indígenas sufren nuevas invasiones y las mujeres pierden autonomía corporal y sufren más violencia de género.

En el presente documento recogemos ejemplos de esos ataques, documentados por Amnistía Internacional, contra personas que han defendido los derechos humanos desde el inicio de la pandemia de COVID-19. Además, incluimos un anexo con una lista de otros casos documentados por la organización a lo largo de los últimos meses que, aunque no se mencionan en el texto del informe, permiten hacerse una idea de la magnitud de los ataques perpetrados contra los defensores y defensoras de los derechos humanos en el contexto de la pandemia mundial.

Por último, el informe termina con una serie de recomendaciones a los Estados de todo el mundo, como las siguientes: dejar en libertad, de inmediato y sin condiciones, a todas las personas recluidas sólo por haber defendido pacíficamente los derechos humanos; dejar de discriminar, criminalizar, intimidar y poner en peligro a los defensores y defensoras que alzan la voz y contribuyen a proteger la salud pública y a luchar contra la pandemia, y garantizar que las medidas que restringen el derecho a defender los derechos humanos son estrictamente necesarias y proporcionadas para la protección de la salud pública o para otros fines legítimos pertinentes, de conformidad con el derecho internacional de los derechos humanos.

La COVID-19 ha planteado una serie de desafíos nuevos que no se pueden abordar sólo con planteamientos verticalistas. Los Estados deben aprender rápidamente de sus errores, adaptarse, innovar y ofrecer respuestas flexibles y diferenciadas a los numerosos problemas derivados de la pandemia. Para ello, es preciso permitir las críticas, el escrutinio y los debates, y consultar, escuchar y animar a participar a diferentes sectores de la sociedad. En consecuencia, los defensores y defensoras de los derechos humanos —en tanto que agentes importantes en la lucha contra la pandemia— deben ser considerados aliados, y no enemigos. Los Estados deben reconocer que, sin todas las personas y colectivos que defienden los derechos humanos en todo el mundo, sería casi imposible hacer frente a la COVID-19 y salvar el mayor número posible de vidas y medios de sustento. Por consiguiente, no sólo porque es obligación de los Estados, sino también porque es beneficioso para éstos y para la sociedad en general, es necesario reconocer y proteger a los defensores y defensoras de los derechos humanos para que puedan realizar su esencial labor y mitigar así los peores efectos de la crisis, garantizando que no quedan atrás las personas más expuestas al peligro.

1. LA IMPORTANCIA DE DEFENDER LOS DERECHOS HUMANOS DURANTE UNA PANDEMIA



Arte final de Jaskiran K. Marway @J.Kiran90

ÍNDICE: ACT 30/2765/2020
AGOSTO DE 2020
IDIOMA: ESPAÑOL

[amnesty.org](https://www.amnesty.org)



“Si, hace meses, se hubiera escuchado —y no silenciado— a los defensores y defensoras de los derechos humanos que advertían de la propagación de la COVID-19, el mundo sería ahora un lugar mucho más saludable y se habrían perdido muchas menos vidas y medios de sustento. El mundo no puede permitirse desoír a periodistas, científicos y profesionales de la salud dedicados a la defensa de los derechos humanos [...].”

Mary Lawlor, relatora especial de la ONU sobre la situación de los defensores de los derechos humanos³

Desde el comienzo de la crisis mundial de COVID-19, numerosos Estados han dado muestras de distintos grados de preparación y, a menudo, han respondido de manera inadecuada a la propagación del virus. Son demasiados los que no han protegido a sus poblaciones con eficacia contra los peores efectos de la enfermedad, y han hecho pagar un precio muy alto al personal en primera línea y a los sectores más expuestos a la COVID-19. Con frecuencia, políticas y medidas incompetentes han dado lugar a un aluvión de problemas añadidos, como la pérdida de medios de vida, con el consiguiente aumento de la pobreza y el desempleo, que se ha cebado, en especial, con los sectores más marginados de la sociedad. En otros casos, los Estados han aprovechado las facultades que les confería el estado de excepción para promulgar leyes represivas que no se ajustan a los principios de legalidad, necesidad y proporcionalidad, y que han sido aprobadas con el fin de reprimir las críticas y minimizar la disidencia.

En este contexto, los defensores y defensoras de los derechos humanos han desempeñado un papel esencial en la lucha por defender los derechos humanos de todas las personas, entre ellos, los derechos a la salud, la vivienda, el agua, el saneamiento, la alimentación, el trabajo, la seguridad social y la educación, así como los derechos a un medioambiente saludable, a un nivel de vida adecuado, a la igualdad y a no sufrir discriminación. Por ejemplo, numerosos defensores y defensoras que trabajan en los ámbitos de la salud pública, la investigación, la medicina y el periodismo han participado en los debates públicos para hacer sonar la alarma e informar a la opinión pública sobre los desafíos planteados por la COVID-19 en todas las fases de la crisis. Su trabajo ha sido esencial para exigir a los Estados información accesible y fidedigna, imparcial y transparente, y para denunciar medidas perjudiciales o inadecuadas.

Asimismo, cuando las respuestas a la COVID-19 han repercutido de manera desproporcionada y discriminatoria sobre determinados sectores de la sociedad, hemos oído las voces de defensores y defensoras de los derechos LGBTI y de los derechos de las mujeres, de activistas contra el racismo, de trabajadores, trabajadoras y sindicalistas, de activistas del medioambiente y de la tierra y de defensores y defensoras de los derechos de la población refugiada y migrante o de los derechos indígenas, que han actuado para proteger a sus respectivas comunidades y para proporcionar ayuda de emergencia a las personas más marginadas y expuestas.

Así han actuado en todo el mundo los defensores y defensoras de los derechos humanos, pese a los numerosos obstáculos a los que han tenido que enfrentarse, incluidas agresiones físicas y verbales, criminalización, discriminación y restricciones del derecho a la libertad de expresión y reunión pacífica, del derecho de asociación y del derecho a acceder a la justicia. De todos estos obstáculos, algunos existían ya, pero otros han sido introducidos o reforzados tras el comienzo de la pandemia. Para resistir y continuar con su necesario trabajo pese a estos desafíos, los defensores y defensoras de los derechos humanos han tenido que recurrir a su experiencia de trabajo en entornos difíciles, a sus reservas de capacidad de adaptación y autoprotección y al apoyo solidario de sus comunidades y redes. Sin embargo, eso no exime a los Estados de su obligación de proteger y reconocer a los defensores y defensoras de los derechos humanos. Si los Estados no facilitan un entorno seguro y propicio a los defensores y defensoras, para que puedan contribuir a diseñar una respuesta respetuosa con los derechos humanos, tanto la pandemia como sus repercusiones serán mucho más duras para todas las personas.

³ *Al Jazeera*, “Amid the coronavirus, human rights defenders need more protection”, por Mary Lawlor, 29 de mayo de 2020,

www.aljazeera.com/indepth/opinion/coronavirus-human-rights-defenders-protection-200528114906737.html

2. ATAQUES DURANTE LA CRISIS DE COVID-19



Arte final de Jaskiran K. Marway @J.Kiran90

“Durante todo el año 2019, registramos en Guatemala 494 ataques contra defensores o defensoras de los derechos humanos. En 2020, de enero a mayo, ha habido ya 405 ataques. Y ha sido a partir de marzo cuando han empezado a aumentar de verdad.”

Jorge Santos de Udefegua, organización dedicada a proteger a los defensores y defensoras de los derechos humanos en Guatemala, junio de 2020⁴

Desde principios de 2020, la pandemia de COVID-19 y la respuesta de los Estados a ella han dado lugar a toda una serie de desafíos y riesgos nuevos para los defensores y defensoras de los derechos humanos, que se han sumado a los ya existentes y largamente documentados en todo el mundo.⁵

⁴ Jorge Santos facilitó estos datos en junio de 2020, en el marco de un seminario web organizado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre la situación de los defensores y defensoras de los derechos humanos en las Américas.

⁵ Véase la reciente serie de informes globales de Amnistía Internacional sobre los defensores y defensoras de los derechos humanos: *Defensoras y defensores de los derechos humanos bajo amenaza: La reducción del espacio para la sociedad civil*, ACT 30/6011/2017; *Ataques letales pero prevenibles: Asesinatos y desapariciones de quienes defienden los derechos humanos*, ACT 30/7270/2017; *Leyes concebidas para silenciar: Ataques a*

A medida que los Estados han ido aplicando medidas para contener la propagación del virus, algunas de ellas han ido afectando a diversos derechos humanos, como los derechos a la libertad de expresión, asociación y reunión pacífica, en ocasiones, más allá de lo estrictamente necesario y proporcionado para proteger la salud pública.

Algunos países han aprovechado las restricciones impuestas a causa de la pandemia para continuar con sus ya habituales intentos de reducir el espacio de la sociedad civil y reprimir a las voces críticas y a los defensores y defensoras de los derechos humanos o, sencillamente, para silenciar a cualquier persona que se haya mostrado preocupada por la gestión de la pandemia por parte de las autoridades. Una de las medidas habituales ha sido la aprobación de leyes que penalizan la propagación de “bulos” —contraviniendo así, claramente, el derecho a la libertad de expresión—, que ha dado lugar al enjuiciamiento de un elevado número de periodistas y blogueros o blogueras, y ha tenido un efecto disuasorio sobre la población en general y sobre los medios de comunicación, que se han autocensurado por temor a represalias.⁶

Otros países han mantenido arbitrariamente recluidos a defensores y defensoras de los derechos humanos, pese a haber puesto en marcha programas por los que otorgaban la libertad anticipada, condicional o provisional a miles de personas presas, con lo que ha quedado aún más clara la naturaleza política de la detención de los primeros, sometidos ahora a un castigo adicional por su activismo.

En otros casos, la pandemia ha brindado una nueva oportunidad para atacar a los defensores y defensoras de los derechos humanos, ya que el confinamiento ha obligado a numerosos defensores y defensoras a mantenerse inmóviles, sin posibilidad de esconderse ni protegerse, mientras que la atención y los recursos de protección del Estado a los que tienen derecho han sido desviados.

Por último, las medidas generales para abordar la pandemia han tenido, con frecuencia, efectos nocivos sobre los defensores y defensoras de los derechos humanos pertenecientes a grupos marginales, cuyas necesidades y cuya arraigada desigualdad y discriminación no se han tenido en cuenta a la hora de planificar esas medidas.

2.1 LA COVID-19, UN PRETEXTO PARA INCREMENTAR LOS ATAQUES CONTRA LOS DEFENSORES Y DEFENSORAS Y REDUCIR AÚN MÁS EL ESPACIO DE LA SOCIEDAD CIVIL

Amnistía internacional y otros muchos grupos de derechos humanos llevan años documentando una tendencia mundial de ataques contra los defensores y defensoras y de reducción del espacio de la sociedad civil. Esto se traduce, por ejemplo, en medidas que afectan a los derechos a la libertad de expresión, asociación y reunión pacífica y a otros requisitos necesarios para la existencia de un entorno seguro y propicio.⁷ Este proceso se ha visto acelerado a consecuencia de la pandemia, durante la cual numerosos países han ido mucho más allá de lo que es necesario y proporcionado para proteger la salud pública y para otros fines legítimos pertinentes, de conformidad con el derecho internacional de los derechos humanos. Así ha sucedido, sobre todo, en aquellos países en los que ya se había empezado a limitar el espacio de la sociedad civil, y en los que las personas que se atrevían a alzar la voz y a defender los derechos humanos eran tratadas con hostilidad.

En **Filipinas**, la pandemia ha brindado al gobierno nuevas oportunidades para hostigar e intimidar a las personas críticas con él y a los defensores y defensoras de los derechos humanos. En concreto, legislación de excepción aprobada en marzo de 2020 que concedía

las organizaciones de la sociedad civil, ACT 30/9647/2019; *Desafiar al poder, combatir la discriminación: Llamada a la acción para reconocer y proteger a las defensoras de los derechos humanos y a las personas defensoras de los derechos de las mujeres y de cuestiones de género y sexualidad*, ACT 30/1139/2019.

⁶ Amnistía Internacional, *Global: La represión del ejercicio del periodismo menoscaba los esfuerzos por controlar la COVID-19* (noticia, 1 de mayo de 2020), <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2020/05/global-crackdown-on-journalists-weakens-efforts-to-tackle-covid19/>; *Bangladesh: World Press Freedom Day: COVID-19 must not be a pathogen of repression* (noticia, 3 de mayo de 2020),

www.amnesty.org/en/latest/news/2020/05/covid-19-must-not-be-a-pathogen-of-repression/; *Egipto: Los ataques contra periodistas y otros trabajadores y trabajadoras de los medios de comunicación deben cesar* (noticia, 3 de mayo de 2020), <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2020/05/egypt-end-relentless-attacks-on-journalists-and-other-media-workers/>

⁷ La relatora especial de la ONU sobre la situación de los defensores de los derechos humanos describió los elementos básicos de un entorno seguro y propicio en su informe de 2013 *Informe de la Relatora Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos*, Margaret Sekaggya, doc. ONU A/HRC/25/55, https://ap.ohchr.org/documents/dpage_e.aspx?si=A/HRC/25/55

facultades especiales al gobierno para combatir la pandemia incluía una disposición que castigaba la “creación, perpetuación o difusión de información falsa” con hasta dos meses de prisión y cuantiosas multas. Dicha disposición ha permitido a la Oficina Nacional de Investigación requerir la comparecencia de determinadas personas que habían criticado la respuesta del gobierno a la pandemia por haber difundido, presuntamente, “información falsa” en relación con la COVID-19.⁸ En abril, el presidente Duterte incitó claramente a la policía, al ejército y a las autoridades locales a disparar a matar contra cualquier persona que protestara o cuestionara las medidas del gobierno si con ello “alteraba el orden” en el contexto de la pandemia, y animó a tomar represalias contra los defensores y defensoras de los derechos humanos, las voces críticas y los medios de comunicación independientes.⁹ Días más tarde, un senador y asesor del presidente afirmó, ante los medios de comunicación, tener listas bolsas mortuorias “para drogadictos y propagadores de bulos”.¹⁰ La destacada periodista Maria Ressa y el ex periodista Reynaldo Santos Jr fueron declarados culpables de “ciberdifamación” en junio,¹¹ poco después del cierre de la importante cadena de televisión filipina independiente ABS-CBN, que tuvo lugar en mayo.¹² En julio, mientras el país luchaba contra los efectos de la COVID-19, se aprobó una ley antiterrorista con una amplia e imprecisa definición de “terrorismo”, según la cual hasta la crítica más leve podía ser calificada de “terrorista”.¹³

Azerbaiyán arrastra, desde hace tiempo, el problema de los juicios políticos contra defensores y defensoras de los derechos humanos y contra otras personas críticas con el gobierno. En efecto, hace años que el gobierno viene utilizando el sistema de justicia como instrumento de represión para silenciar a la disidencia y encarcelar a quienes lo critican. En el actual contexto de la COVID-19, el gobierno ha desatado una nueva oleada de detenciones y procesamientos judiciales contra activistas políticos, periodistas y defensores y defensoras de los derechos humanos, con frecuencia en respuesta a las críticas y el escrutinio de su gestión de la pandemia.¹⁴ Durante un discurso a la nación en marzo, el presidente Ilham Aliyev anunció “nuevas normas” durante la pandemia y prometió “limpiar” la oposición política del país, a cuyos miembros calificó de traidores.¹⁵ Posteriormente, se practicaron varias detenciones de gran repercusión por cargos falsos, entre ellas la del activista de oposición Tofiq Yagublu, acusado de vandalismo,¹⁶ y la de Elchin Mammad, detenido por cargos de robo a finales de marzo, días después de haber publicado un informe sobre la situación de los derechos humanos en el país.¹⁷ También se ha detenido a otras personas — alegando que habían incumplido las normas de confinamiento— como periodistas que habían publicado textos críticos con la respuesta del gobierno a la pandemia, mientras que el defensor de derechos humanos y ex preso de conciencia Ilkin Rustamzade ha sido víctima —junto con su familia— de amenazas y actos de hostigamiento desde que publicó, en marzo, una petición para que el gobierno proporcionase seguridad social a las personas afectadas por la COVID-19.¹⁸

⁸ Amnistía Internacional Filipinas, *Drop probe, threats of deportation against Taiwan OFW over peaceful criticism*, 20 de abril de 2020, www.amnesty.org.ph/news/ofw-taiwan-drop-probe-deportation/

⁹ Amnistía Internacional, *Philippines: President Duterte gives “shoot to kill” order amid pandemic response* (noticia, 2 de abril de 2020), www.amnesty.org/en/latest/news/2020/04/philippines-president-duterte-shoot-to-kill-order-pandemic/

¹⁰ Amnistía Internacional, *Filipinas: La amenaza del asesor de Duterte de usar “bolsas para cadáveres” muestra la peligrosa respuesta de las autoridades a la COVID-19* (noticia, 13 de abril del 2020), <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2020/04/philippines-duterte-advisor-threat-body-bags-dangerous-covid19-response/>

¹¹ Amnistía Internacional, *Filipinas: Anulen sentencia condenatoria de Maria Ressa y Rey Santos, periodistas de Rappler* (noticia, 15 de junio de 2020), www.amnesty.org/es/latest/news/2020/06/philippines-quash-conviction-of-rappler-ressa-santos/

¹² Amnistía Internacional, *Philippines: Major TV network threatened by authorities must be allowed to air* (noticia, 5 de mayo de 2020), www.amnesty.org/en/latest/news/2020/05/philippines-major-tv-network-threatened-allowed-to-air/

¹³ Amnistía Internacional, *Filipinas: Peligrosa ley antiterrorista, un retroceso más para los derechos humanos* (noticia, 3 de julio de 2020), <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2020/07/philippines-dangerous-antiterror-law-yet-another-setback-for-human-rights/>; comunicación al gobierno de Filipinas remitida por varios procedimientos especiales, 29 de julio de 2020, ref. núm. PHL 4/2020, <https://spcommreports.ohchr.org/TMResultsBase/DownloadPublicCommunicationFile?gld=25384>

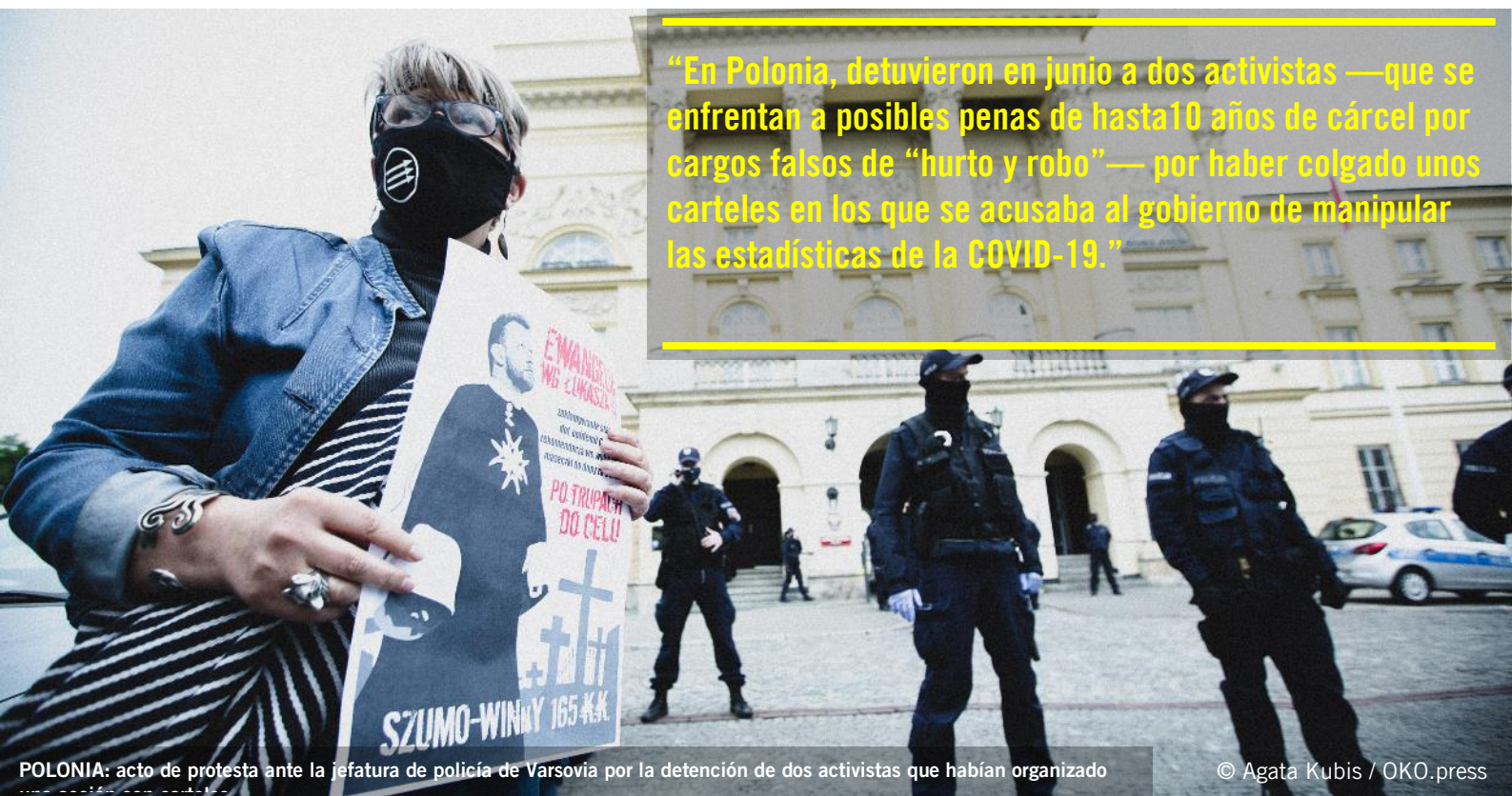
¹⁴ Amnistía Internacional, *Azerbaijani authorities must halt crackdown on dissent and incarceration of activists in conditions prone to the spread of COVID-19*, 27 de mayo de 2020, <https://www.amnesty.org/es/documents/EUR55/2412/2020/en/>

¹⁵ Presidente de la República de Azerbaiyán, *Message of congratulation of President Ilham Aliyev to the people of Azerbaijan on the occasion of Novruz holiday*, 19 de marzo de 2020, <https://en.president.az/articles/36212>

¹⁶ Amnistía Internacional, *Azerbaiyán: Activista de oposición detenido, con riesgo para su salud: Tofiq Yagublu*, 25 de marzo 2020, <http://www.amnesty.org/es/documents/eur55/2029/2020/es/>

¹⁷ Amnistía Internacional, *Azerbaiyán: Debe dejarse en libertad a defensor de los derechos humanos: Elchin Mammad*, 1 de abril de 2020, <https://www.amnesty.org/es/documents/eur55/2069/2020/es/>

¹⁸ Amnistía Internacional, *Azerbaiyán: Debe acabar el hostigamiento a activista y su familia: Ilkin Rustamzade*, 9 de abril de 2020, <http://www.amnesty.org/es/documents/eur55/2122/2020/es/>



“En Polonia, detuvieron en junio a dos activistas —que se enfrentan a posibles penas de hasta 10 años de cárcel por cargos falsos de “hurto y robo” — por haber colgado unos carteles en los que se acusaba al gobierno de manipular las estadísticas de la COVID-19.”

POLONIA: acto de protesta ante la jefatura de policía de Varsovia por la detención de dos activistas que habían organizado

© Agata Kubis / OKO.press

El gobierno **húngaro** tiene todo un historial de restricciones indebidas de los derechos humanos.¹⁹ A lo largo de los últimos años, ha extendido su control a los medios de comunicación, a la magistratura y a otros órganos independientes, a la vez que ha seguido silenciando a la disidencia e intimidando a personas y organizaciones que han intentado hacerle rendir cuentas.²⁰ En marzo, en respuesta a la pandemia, Hungría aprobó una nueva ley que reforzaba las facultades del gobierno para gobernar por decreto, con lo que toda forma de control parlamentario quedó anulada. Además, la ley concedía ese poder al ejecutivo sin plazo definido, ampliando indefinidamente tanto la validez del mandato como los efectos de los decretos aprobados. Las facultades extraordinarias aprobadas con las medidas de excepción permiten al gobierno recortar aún más los derechos humanos con el pretexto de contener la propagación de la COVID-19 y de proteger la salud pública.²¹ Asimismo, la nueva ley introducía en el Código Penal modificaciones con respecto al delito de “alarmismo” que conculcan el derecho a la libertad de expresión. En concreto, las modificaciones en cuestión

¹⁹ Por ejemplo, en 2017, la aprobación de la Ley de Transparencia de las Organizaciones Financiadas desde el Extranjero obligó a las ONG que recibían más de 24.000 euros de financiación directa o indirecta del extranjero a inscribirse de nuevo en el registro como “organización cívica financiada desde el extranjero” y a poner esa peyorativa etiqueta en todas sus publicaciones; véase Amnistía Internacional, *Hungría: Ley sobre ONG, un ataque despiadado y calculado contra la sociedad civil* (noticia, 13 de junio de 2017), <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2017/06/hungary-ngo-law-a-vicious-and-calculated-assault-on-civil-society/>. Al año siguiente, la aprobación del paquete legislativo conocido como “Stop Soros” supuso un ataque contra los defensores y defensoras de los derechos humanos que protegían los derechos de la población migrante y refugiada, y las organizaciones de derechos humanos fueron censuradas en la agencia de noticias del gobierno; véase Amnistía Internacional, *Hungary: New laws that violate human rights, threaten civil society and undermine the rule of law should be shelved*, 20 de junio de 2018, www.amnesty.org/es/documents/eur27/8633/2018/en/

²⁰ Amnistía Internacional, *Hungría: Los medios de comunicación estatales censuran a Amnistía y a HRW* (noticia, 29 de noviembre de 2019), <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2019/11/hungary-state-media-censors-amnesty-and-hrw/>

²¹ Amnistía Internacional, *Hungary: government must not use extraordinary power to roll back human rights amid COVID-19 emergency*, 31 de marzo de 2020, www.amnesty.org/es/documents/eur27/2046/2020/en/

establecen que, en tiempos de “orden jurídico especial”,²² cualquier persona que haga llegar información falsa a un público numeroso o que tergiversar o difunda datos de modo que puedan obstaculizar o impedir la “correcta protección” puede ser castigada con hasta cinco años de prisión. En consecuencia, tanto periodistas como defensores y defensoras de los derechos humanos pasan a encontrarse en situación de riesgo, si el gobierno considera “falso” lo que dicen. Desde la aprobación de la ley, se han intensificado las amenazas online contra periodistas por parte del público y las campañas de desprestigio de los medios de comunicación generales contra medios independientes. Además, la disposición referida ha tenido un efecto disuasorio sobre las fuentes de información de los periodistas y sobre el público en general, mientras que el personal de salud y otras personas están menos dispuestos a hablar con los medios, por temor a represalias.²³ El 18 de junio terminó el “estado de peligrosidad”,²⁴ con lo que la reforma del Código Penal quedó sin efecto.

En **Zimbabue**, donde las restricciones a la libertad de circulación se han prorrogado de manera indefinida, se han producido protestas contra el aumento del hambre y contra el empleo político de las ayudas alimentarias del gobierno. En mayo, tres lideresas del partido político de oposición Movimiento por el Cambio Democrático-Alianza —Cecilia Revai Chimhiri, Netsai Marova y Joana Ruvimbo Mamombe— fueron secuestradas y torturadas, incluso sexualmente, tras haber participado en dichas protestas. Todas ellas fueron acusadas de “participación en reunión con intención de promover la violencia pública, la alteración de la paz o el fanatismo”.²⁵ También fueron detenidos y multados el parlamentario Regai Tsunga y otros cargos de la oposición por haber proporcionado ayuda alimentaria a personas pobres y con hambre.²⁶ Además, las fuerzas de seguridad detuvieron, por un tiempo, en abril al periodista independiente James Jemwa, a quien obligaron a borrar las imágenes que había grabado en un centro comercial de Harare para un documental que estaba preparando.²⁷ Posteriormente, el director general de la Policía de Zimbabue declaró que los periodistas debían permanecer en sus casas y obedecer las normas de confinamiento, ya que —según afirmó— no facilitaban ningún servicio esencial y sólo quedaban exentos de esa norma los periodistas de los “servicios de radiodifusión” (normalmente, controlados por el gobierno).²⁸

En **Níger**, entre otras medidas para combatir la pandemia, se prohibieron en marzo las concentraciones de más de 1.000 personas. Pese a ello, llegó a celebrarse un acto de protesta contra la corrupción, panificado antes de la prohibición, que los agentes encargados de hacer cumplir la ley disolvieron con gases lacrimógenos. Murieron al menos tres personas y otras 15 fueron detenidas.²⁹ Varias de ellas eran activistas que habían sido ya detenidos, también por protestas, en 2018. Aunque la mayoría ha quedado ya en libertad, tres de ellas —Moudi Moussa, Mounkaila Halidou y Maïkoul Zou— continúan recluidas en espera de juicio. En marzo, fue también detenido el periodista Mamane Kaka Touda, al parecer por “divulgación de datos con la intención de alterar el orden público”, tras haber publicado un mensaje en Facebook en el que advertía de un posible caso de COVID-19 en el Hospital de Referencia de Niamey. Quedó en libertad tres semanas más tarde, después de haber recibido una condena condicional de tres meses de cárcel.³⁰ Había sido acusado en aplicación de la Ley de Ciberdelincuencia de 2019 de Níger, que ha sido utilizada para reprimir el derecho a la libertad de expresión durante la crisis de COVID-19. Por ejemplo, el defensor de derechos humanos Mahaman Lawali Mahaman Nassourou, vicepresidente del Comité de Reflexión y Orientación Independiente para la Salvaguardia de las Conquistas Democráticas (CROISADE)

²² El llamado “orden jurídico especial” queda definido en la Ley Fundamental de Hungría, que permite al gobierno aprobar por decreto medidas extraordinarias y ordenar la suspensión de ciertas leyes o la omisión de determinadas disposiciones jurídicas para solucionar la emergencia.

²³ *The Guardian*, “Hungarian journalists fear coronavirus law may be used to jail them”, 3 de abril de 2020, www.theguardian.com/world/2020/apr/03/hungarian-journalists-fear-coronavirus-law-may-be-used-to-jail-them; Comité para la Protección de los Periodistas, *Hungarian journalist Csaba Lukács on covering COVID-19 amid attacks on independent media*, 22 de abril de 2020, <https://cpi.org/blog/2020/04/hungarian-journalist-csaba-lukacs-on-covering-covi.php>, y entrevistas de Amnistía Internacional a periodistas, abril de 2020.

²⁴ El “estado de peligrosidad” es una forma de estado de excepción recogida en el sistema jurídico húngaro.

²⁵ Amnistía Internacional, *Zimbabwe: Drop bogus charges against opposition leaders who suffered sexual assault* (noticia, 27 de mayo de 2020), www.amnesty.org/en/latest/news/2020/05/zimbabwe-drop-bogus-charges-against-opposition-leaders-who-suffered-sexual-assault/

²⁶ Amnistía Internacional *et al.*, *Southern Africa: Open letter to SADC: Restrictive covid-19 regulations presenting concerning ramifications for enjoyment of human rights, including livelihoods*, 25 de mayo de 2020, www.amnesty.org/es/documents/afr03/2392/2020/en/

²⁷ MISA Zimbabwe, *Journalist forced to delete footage by soldiers*, 13 de abril de 2020, <https://zimbabwe.misa.org/2020/04/13/journalist-forced-to-delete-footage-by-soldiers/>

²⁸ Amnistía Internacional *et al.*, *Southern Africa: Open letter to SADC: Restrictive covid-19 regulations presenting concerning ramifications for enjoyment of human rights, including livelihoods*, 25 de mayo de 2020, www.amnesty.org/es/documents/afr03/2392/2020/en/

²⁹ Amnistía Internacional, *Niger: Civil society organisations call on authorities to end harassment of human rights defenders* (noticia, 24 de marzo de 2020), www.amnesty.org/en/latest/news/2020/03/niger-societe-civile-demandent-un-terme/

³⁰ Amnistía Internacional, *Niger: Civil society organisations call on authorities to end harassment of human rights defenders* (noticia, 24 de marzo de 2020),

www.amnesty.org/en/latest/news/2020/03/niger-societe-civile-demandent-un-terme/

y miembro de la Red de Organizaciones por la Transparencia y el Análisis Presupuestario (ROTAB), fue detenido y recluido durante un mes a finales de abril, tras haber compartido por WhatsApp un documento público en el que se criticaban las medidas aplicadas por el gobierno para contener la propagación del virus.³¹

Tailandia utiliza con frecuencia la legislación de excepción para limitar el derecho a la libertad de expresión durante los periodos de inestabilidad política.³² Y en efecto, las facultades de excepción en vigor desde el pasado mes de marzo, a causa de la COVID-19, han sido indebidamente utilizadas contra activistas políticos y defensores o defensoras de los derechos humanos para socavar su derecho a la libertad de reunión pacífica y de expresión, y para emprender acciones penales en su contra, incluso cuando los manifestantes han tomado precauciones y respetado las restricciones de salud pública, aplicando medidas de distanciamiento físico y llevando mascarillas en las concentraciones. En aplicación del decreto de excepción, entre los meses de marzo y julio las autoridades detuvieron, citaron o acusaron a al menos dos decenas de personas por haber participado en un diversos actos pacíficos de protesta, algunos de ellos por aniversarios políticos o para pedir investigaciones sobre presuntos abusos contra los derechos humanos. Entre estas personas, figuran una serie de activistas que participaron en una manifestación frente a la embajada de Camboya en Bangkok para pedir que se investigue la desaparición de un activista tailandés exiliado en Phnom Penh.³³ Asimismo, invocando el decreto, la policía ha amenazado con presentar cargos contra otros manifestantes pacíficos, y las autoridades han esgrimido ese mismo decreto para negar autorización a personas que planificaban concentraciones pacíficas, por ejemplo, por el aniversario de los homicidios de la plaza de Tiananmen. Algunos grupos —como el Grupo de Restauración de la Democracia, el Sindicato de Estudiantes de Tailandia, la Red Estudiantil Popular por la Democracia, Khon Kaen Por Gun Tee (Khon Kaen, ¡Basta ya!) y estudiantes de la Universidad de Walailak, que participaron en los actos conmemorativos por el aniversario del golpe de Estado de 2014— fueron vigilados de cerca por la policía, que fotografió sus documentos de identidad e intentó obstaculizar sus actividades, tras lo cual amenazó con presentar cargos en su contra, en virtud del decreto de excepción o de otra legislación. De igual forma, algunos grupos comunitarios de derechos humanos, como Khon Rak Baan Kerd, han denunciado que las autoridades los habían hostigado y amenazado con presentar cargos en su contra cuando planificaban participar —o participaban— en actos pacíficos de protesta durante este periodo. En abril, se reunieron unas 20 personas de ese grupo para leer una declaración en la que se pedía al gobierno aplazar su decisión con respecto a una concesión minera. Más tarde, la policía detuvo e interrogó a una de las lideresas del grupo por haber violado, presuntamente, la normativa del decreto de excepción y la Ley de Enfermedades Contagiosas.³⁴

³¹ Amnistía Internacional, *Niger. La loi sur la cybercriminalité est un instrument de répression des voix dissidentes* (noticia, 8 de mayo de 2020), www.amnesty.org/fr/latest/news/2020/05/niger-la-loi-sur-la-cybercriminalite-est-un-instrument-de-repression/

³² Véase, por ejemplo, Amnistía Internacional, *“They are always watching”: restricting freedom of expression online in Thailand*, 23 de abril del 2020, <http://www.amnesty.org/es/documents/asa39/2157/2020/en/>

³³ Véanse los distintos artículos publicados en *Prachatai*: “Protestors summoned on Emergency Decree charges after calling for justice for missing activist”, 16 de junio de 2020,

<https://prachatai.com/english/node/8590>; “Students arrested over white ribbon campaign for disappeared activist”, 10 de junio de 2020, <https://prachatai.com/english/node/8577>; “Rayong student faces Emergency Decree charge over rally for missing activist”, 18 de junio de 2020, <https://prachatai.com/english/node/8597>; y en *Thai Enquirer*, “University activist charged with violating emergency decree for protesting about Wanchalerm”, 16 de junio de 2020, www.thaienquirer.com/14472/university-activist-charged-with-violating-emergency-decree-for-protesting-about-wanchalerm/

³⁴ Amnistía Internacional, *Thailand: COVID-19 measures must not be used to violate individuals' human rights*, 27 de mayo de 2020, www.amnesty.org/es/documents/asa39/2403/2020/en/; *Prachatai*, “Chaiyaphum police summons villager over anti-mining campaign”, 29 de abril de 2020, <https://prachatai.com/english/node/8490>



“El ex preso de conciencia Ilkin Rustamzade ha sido víctima de amenazas y actos de hostigamiento —junto con su familia— desde que publicó, en marzo, una petición en la que pedía al gobierno seguridad social para las personas afectadas de COVID-19”

AZERBAIYÁN: Ilkin Rustamzade, activista de NIDA, en una conferencia en la

© Private

2.2 EL PELIGRO DE CRITICAR LA RESPUESTA A LA PANDEMIA

Un subconjunto dentro de la tendencia hasta ahora descrita lo forman las personas que han sido atacadas, en concreto, por haber criticado abiertamente una gestión inadecuada de la pandemia.

Desde el inicio de la pandemia en **China**, se han recibido numerosas noticias sobre hostigamiento de periodistas y activistas independientes por la autoridades, por haber compartido información sobre el virus en las redes sociales y criticado la gestión de la crisis por parte del gobierno. Entre esas personas figuran el crítico abogado y periodista ciudadano Chen Qiushi, que denunció estar siendo hostigado por las autoridades tras haber publicado imágenes de los hospitales de Wuhan,³⁵ y Li Wenliang, médico chino amonestado por la policía de Wuhan tras haber intentado lanzar las primeras advertencias sobre el nuevo coronavirus y que murió en febrero, víctima del virus.³⁶ En abril, la policía se llevó al defensor de derechos humanos Chen Mei y a otras dos personas por su participación en un proyecto de recopilación y publicación de artículos sobre la COVID-19 que habían sido censurados.³⁷ La familia de Chen Mei pasó dos meses sin noticias sobre su suerte ni su paradero, hasta que en junio se le comunicó que se encontraba detenido penalmente, acusado de “provocar peleas y crear problemas”. Chen Mei continúa en peligro de tortura y otros malos tratos, ya que no le permiten acceder ni a su familia ni a un abogado o abogada de su elección.³⁸ Una de las opiniones generalizadas, desde las

³⁵ Amnistía Internacional, *Siete maneras en que el coronavirus afecta a los derechos humanos* (noticia, 5 de febrero de 2020), <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2020/02/explainer-seven-ways-the-coronavirus-affects-human-rights/>

³⁶ Amnistía Internacional, *China: Muerte de médico revela deficiencias en derechos humanos en la gestión del brote del coronavirus* (noticia, 7 de febrero de 2020),

<https://www.amnesty.org/es/latest/news/2020/02/china-doctor-death-highlights-human-rights-failings-in-coronavirus-outbreak/>

³⁷ Amnistía Internacional, *China: Activista sobre la COVID-19, recluido en régimen de incomunicación: Chen Mei*, 7 de mayo de 2020, <http://www.amnesty.org/es/documents/ASA17/2289/2020/es/>

³⁸ Amnistía Internacional, *China: Más información: Activista sobre la COVID-19, recluido en régimen de incomunicación desde hace meses: Chen Mei*, 15 de julio de 2020, <https://www.amnesty.org/es/documents/ASA17/2735/2020/es/>

primeras fases de la pandemia, es que, si se hubiera hecho caso a todas estas personas que denunciaban irregularidades, el mundo habría podido controlar mejor la propagación de la infección.³⁹

En **Polonia** fueron detenidos en junio dos activistas, que se enfrentan a posibles penas de hasta 10 años de cárcel por cargos falsos de “hurto y robo”, por haber colgado unos carteles en los que se acusaba al gobierno de manipular las estadísticas de la COVID-19. Los cargos presentados en su contra parecen ser un mensaje dirigido a quienes se atreven a criticar a las autoridades. La acusación de “hurto y robo” se debe al hecho de que los activistas retiraron el cristal que cubría los anuncios de unas marquesinas de autobús para sustituirlos por sus carteles, pese a que, posteriormente, no se llevaron nada.⁴⁰

En **Nicaragua**, el gobierno fomentó inicialmente las reuniones sociales y restó importancia a la pandemia.⁴¹ Los grupos civiles y el personal de salud locales que han intentado recopilar y difundir información sobre el alcance de la pandemia de COVID-19 se han puesto a sí mismos en peligro, en un país que lleva dos años inmerso en una grave crisis de derechos humanos, soportando oleadas de medidas de represión. El personal de salud que hizo sonar la alarma sobre la ausencia de equipos de protección individual ha sufrido numerosos actos de represalia, despidos y hostigamiento.⁴² En junio, el Ministerio de Salud despidió, al menos, a 16 personas que trabajaban en el sector de la salud pública. Todas ellas habían firmado, en mayo, una carta abierta en la que instaban al gobierno a tomar medidas más serias para combatir la pandemia de COVID-19 y pedían a la población nicaragüense que se quedara en casa y tomara medidas preventivas y de protección de la salud.⁴³

En **Estados Unidos** ha habido varios casos de empleadores de profesionales de la salud que han impedido a éstos hablar sobre las condiciones en las que trabajaban, si no quería exponerse a una serie de represalias, tales como actos de acoso, procedimientos disciplinarios y despidos injustos. Por ejemplo, Tainika Somerville, auxiliar de enfermería titulada, fue despedida en abril de su puesto de trabajo en un centro de salud de Bridgeview (condado de Cook, Illinois), tras haber filmado, dos días antes, una emisión en directo en Facebook, en la que aparecía leyendo en su centro laboral una petición, en su propio nombre y en el de otros trabajadores y trabajadoras, sobre la falta de equipos de protección individual en el centro.⁴⁴

De igual forma, en **Rusia** ha habido constantes noticias sobre represalias contra el personal de salud y contra defensores y defensoras de los derechos humanos por haber opinado sobre la gestión de la pandemia. Así, se ha perseguido a activistas y a otras personas que han denunciado la escasez de material necesario, la falta de formación, los bajos salarios o la inseguridad de las condiciones laborales. La doctora Tatyana Revva se enfrenta a un proceso disciplinario, que podría desembocar en su despido, por haber denunciado la falta de equipos de protección individual, así como otros problemas, del hospital en el que trabaja.⁴⁵ Otras personas han sido atacadas sólo por haber intentado ayudar. Anastasia Vasilieva, lideresa del sindicato independiente Alianza Médica, fue detenida por la policía en abril, junto con varios compañeros suyos, cuando intentaba distribuir equipos de protección individual en un hospital local. Pasó la noche detenida, tras haber sido acusada de “desobedecer las órdenes de la policía”, y fue multada.⁴⁶

LA CRIMINALIZACIÓN DE LOS “BULOS”, UTILIZADA PARA SILENCIAR LAS VOCES CRÍTICAS

³⁹ BBC News, *Li Wenliang: Coronavirus kills Chinese whistleblower doctor*, 7 de febrero de 2020, www.bbc.co.uk/news/world-asia-china-51403795

⁴⁰ Amnistía Internacional, *Poland: Activists at risk of 10-year jail term for COVID-19 poster campaign challenging government statistics* (noticia, 11 de junio de 2020), www.amnesty.org/en/latest/news/2020/06/poland-activists-at-risk-of-10-year-jail-term-for-covid-19-poster-campaign-challenging-government-statistics/

⁴¹ Véase también la carta abierta de Amnistía Internacional al grupo de trabajo del Consejo Permanente para Nicaragua de la OEA para que realice todas las gestiones diplomáticas a su disposición y exija al Estado de Nicaragua que se adhiera a la resolución del Consejo “Respuesta de la OEA a la pandemia de COVID-19”, especialmente en lo relativo al respeto por los derechos humanos en su respuesta a la pandemia, <https://www.amnesty.org/es/documents/amr01/2564/2020/es/>

⁴² Amnistía Internacional, *Américas: El costo de curar. Los derechos de las personas trabajadoras de la salud en las Américas durante el COVID-19 y más allá*, 19 de mayo de 2020, <https://www.amnesty.org/es/documents/amr01/2311/2020/es/>

⁴³ Amnistía Internacional et al., *Nicaragua: Carta abierta a Daniel Ortega, presidente de Nicaragua, enviada por organizaciones internacionales*, 17 de junio de 2020, <https://www.amnesty.org/es/documents/amr43/2535/2020/es/>

⁴⁴ Amnistía Internacional, *Américas: El costo de curar. Los derechos de las personas trabajadoras de la salud en las Américas durante el COVID-19 y más allá*, 19 de mayo de 2020, <https://www.amnesty.org/es/documents/amr01/2311/2020/es/>

⁴⁵ Amnistía Internacional, *Federación Rusa: Temor a represalias contra una médica que denunció irregularidades: Tatyana Revva*, 11 de mayo de 2020, <https://www.amnesty.org/es/documents/eur46/2301/2020/es/>

⁴⁶ Amnistía Internacional, *Rusia: Las autoridades detienen a doctora que denunció deficiencias en la respuesta a la COVID-19* (noticia, 3 de abril de 2020), <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2020/04/russia-authorities-detain-doctor-who-exposed-flaws-in-covid19-response/>

En numerosos países, se han utilizado prohibiciones generales con respecto a la difusión de información —aprobadas a lo largo de los últimos años y basadas, con frecuencia, en los imprecisos y ambiguos conceptos de “bulo” o “difusión de información errónea”— para criminalizar las críticas legítimas a las autoridades. Esas leyes se están utilizando indebidamente ahora contra cualquier persona que alza la voz en relación con la gestión de la pandemia, y, a menudo, contra defensores y defensoras de los derechos humanos y contra periodistas. Por ejemplo, en la República Srpska de **Bosnia** se han presentado cargos penales contra una médica por “difusión de información errónea” y por generar “miedo y pánico” tras haber publicado comentarios en las redes sociales sobre la falta de respiradores y otros equipos en un hospital local, lo que podría valerle una multa de hasta 1.500 euros.⁴⁷

En abril, un tribunal de **Marruecos** ordenó detener y procesar a Omar Naji —defensor de derechos humanos perteneciente a la Asociación Marroquí de Derechos Humanos—, en aplicación de un artículo del Código Penal sobre la propagación de “acusaciones falsas o mentiras” con intención de “dañar la privacidad o difamar”, debido a un comentario que el citado defensor había publicado en Facebook sobre la confiscación de mercancías de vendedores callejeros por parte de la policía para redistribuirlas a organizaciones sin ánimo de lucro.⁴⁸ De ser declarado culpable en la próxima sesión judicial, que se celebrará el 15 de septiembre, podría ser condenado a hasta tres años de cárcel y al pago de una multa de unos 2.000 dólares estadounidenses.

En **Kazajistán**, el activista de derechos humanos Alnur Ilyashev fue condenado en junio a tres años de “limitación de libertad” (pena no privativa de libertad) y a cinco años de inhabilitación para el ejercicio del “activismo político y social” por haber “distribuido a sabiendas información falsa que amenaza el orden público durante el estado de emergencia”, que había sido declarado con motivo de la pandemia. En abril, había criticado a las autoridades en las redes sociales y afirmado que su gestión de la pandemia de COVID-19 era corrupta e incompetente.⁴⁹

En **Tanzania**, las autoridades suspendieron de empleo, durante seis meses, al periodista Talib Ussi Hamad, del diario *Daima*, sólo por haber informado sobre la COVID-19. La medida se tomó sólo unos días después de que se hubiera suspendido también la licencia online del diario *Mwananchi*, que había publicado una foto del presidente Magufuli de compras, rodeado de una muchedumbre, que había dado lugar a un debate en Internet sobre el planteamiento de la lucha contra la COVID-19 en el país.⁵⁰ Ese mismo mes fueron multadas otras tres empresas de comunicación —Star Media Tanzania Ltd, Multichoice Tanzania Ltd y Azam Digital Broadcast Ltd—, que tuvieron que pedir perdón por la “transmisión de información falsa y engañosa” sobre la gestión de la pandemia en el país.

En **Túnez** se han multiplicado los procesamientos de blogueros o blogueras, periodistas y activistas, en aplicación de leyes que penalizan la libertad de expresión, sobre todo cuando se considera que se está ofendiendo o difamando a personas e instituciones del Estado, y cuando se estima que, con ello, se puede alterar la moral o el orden público. Esta tendencia se ha intensificado en el contexto de la pandemia. En abril, el bloguero Anis Mabrouki publicó un vídeo en las redes sociales en el que se veía a numerosas personas congregadas ante la sede cerrada de la alcaldía de una localidad cercana a Túnez, para exigir la ayuda económica prometida por el gobierno en el contexto del confinamiento impuesto por la COVID-19. Posteriormente, la alcaldía presentó cargos contra él, que fue encarcelado en espera de juicio. Asimismo, también en abril, la bloguera y activista política Hajer Awadi publicó un vídeo en las redes sociales sobre la corrupción del gobierno y la escasa distribución de alimentos en su región en el que denunciaba, además, que, cuando había acudido, junto con su tío, a denunciar la corrupción, la policía local los había agredido y amenazado con detenerlos. Poco después de la publicación del vídeo, tanto Hajer Awadi como su tío fueron detenidos. Se enfrentan a hasta un año de cárcel y a una multa.⁵¹

⁴⁷ *Žurnal*, “Coronavirus as an alibi for police repression”, 24 de marzo de 2020, <https://zurnal.info/novost/22882/korona-virus-kao-alibi-za-policijsku-represiju->

⁴⁸ Amnistía Internacional, *En un mundo post COVID-19, ¿son las leyes sobre “noticias falsas” un nuevo golpe a la libertad de expresión en Argelia y en Marruecos y el Sáhara Occidental?* (noticia, 29 de mayo de 2020),

<https://www.amnesty.org/es/latest/news/2020/05/in-a-post-covid19-world-fake-news-laws-a-new-blow-to-freedom-of-expression-in-algeria-and-morocco-western-sahara/>

⁴⁹ Amnistía Internacional, *Kazakhstan: Political activist sentenced to “restricted freedom” for criticizing government’s COVID-19 response* (noticia, 22 de junio de 2020),

www.amnesty.org/en/latest/news/2020/06/kazakhstan-political-activist-sentenced-to-restricted-freedom-for-criticizing-governments-covid19-response/

⁵⁰ Amnistía Internacional, *Tanzania: Authorities must end crackdown on journalists reporting on COVID-19* (noticia, 21 de abril de 2020),

www.amnesty.org/en/latest/news/2020/04/tanzania-authorities-must-end-crackdown-on-journalists-reporting-on-covid19/

⁵¹ Amnistía Internacional, *Tunisia: End prosecution of bloggers for criticizing government’s response to COVID-19* (noticia, 21 de abril de 2020),

www.amnesty.org/en/latest/news/2020/04/tunisia-end-prosecution-of-bloggers-for-criticizing-governments-response-to-covid19/

2.3 UN CASTIGO AÑADIDO: LOS DEFENSORES Y DEFENSORAS, EXCLUIDOS DE LAS MEDIDAS DE EXCARCELACIÓN PESE A LA COVID-19

A medida que el nuevo coronavirus empezó a propagarse por todo el mundo, algunos Estados, como Argentina, Indonesia, Irán, Italia, Nigeria y otros muchos anunciaron medidas de descongestión de la prisiones, con programas de libertad anticipada, condicional o provisional, así como indultos o permisos para ciertos grupos de presos y presas, entre ellos, los de edad avanzada, los que padecían enfermedades previas o los condenados por determinados delitos leves.⁵² Estos anuncios permitieron albergar la esperanza de que muchas personas que nunca debieron haber sido encarceladas quedaran en libertad, como los defensores y defensoras de los derechos humanos y todas las personas reclusas sólo por el ejercicio de sus derechos humanos y por haber expresado puntos de vista críticos con las autoridades. Sin embargo, muchos defensores y defensoras fueron excluidos de estas medidas y continúan en prisión.



“Narges Mohammadi, que sufre una enfermedad pulmonar previa, exhibió síntomas de COVID-19, pero las autoridades le negaron acceso a atención médica.”

IRÁN: La defensora de los derechos humanos Narges Mohammadi.

© Private

Su exclusión parece ser un castigo añadido por su activismo o sus opiniones y los expone a un peligro aún mayor en la cárcel, donde continúan reclusos en condiciones de falta de higiene y masificación.

En **India**, tras haber emitido el Tribunal Supremo una directiva para descongestionar las cárceles con el fin de contener la propagación de la COVID-19, miles de presos y presas quedaron en libertad.⁵³ Sin embargo, numerosos defensores y defensoras, que nunca deberían haber sido encarcelados, continúan en prisión. Safoora Zargar, activista embarazada que protestó contra una ley que discrimina a la población musulmana, permaneció recluida en espera de juicio durante dos meses, en aplicación de la draconiana Ley de Prevención de Actividades Ilegales, que ha sido indebidamente utilizada para detener a personas críticas con el gobierno y a

⁵² El Instituto de Investigación sobre Políticas de Delincuencia y Justicia (ICPR, por sus siglas en inglés) ha recopilado a diario artículos y otros recursos de todo el mundo sobre la situación de las cárceles con respecto a la pandemia. Esta lista se actualiza periódicamente y está a su disposición (en inglés) en el siguiente enlace: www.prisonstudies.org/news/international-news-and-guidance-covid-19-and-prisons.

⁵³ *The Times of India*, “Covid-19: Maharashtra releases 7,200 prisoners to curb overcrowding”, 17 de mayo de 2020, <https://timesofindia.indiatimes.com/city/mumbai/covid-19-maharashtra-releases-7200-prisoners-to-curb-overcrowding/articleshow/75785553.cms>

defensores y defensoras de los derechos humanos. Quedó finalmente en libertad en junio, tras una intensa campaña en su defensa,⁵⁴ pero varios estudiantes y activistas más, como Shifa ur Rehman, Gulfisha Fatema, Meeran Haider, Devangana Kalita, Natasha Narwal, Asif Iqbal Tanha y Kafael Khan, continúan injustamente reclusos.⁵⁵ Además, pese a la creciente preocupación por su salud, se ha negado, en repetidas ocasiones, la libertad condicional a los 11 activistas detenidos por su presunta participación en los actos de violencia ocurridos en Bhima Koregaon en 2018.⁵⁶ Los activistas por los derechos de dalits y adivasis y defensores de derechos humanos Gautam Navlakha y Anand Teltumbde, el poeta Varavara Rao, la profesora universitaria Shoma Sen y el activista Vernon Gonsalves,⁵⁷ que continúan reclusos en espera de juicio en aplicación de la Ley de Prevención de Actividades Ilegales, corren especial riesgo debido a su edad y a las enfermedades previas que padecen.

En **Turquía**, las medidas de excarcelación de población reclusa excluyeron explícitamente a las personas reclusas en espera de juicio y a las acusadas de delitos de terrorismo.⁵⁸ En consonancia con la represión constante de la libertad de prensa y de la sociedad civil independiente, las nuevas leyes —aprobadas para reducir la masificación en unas cárceles cuyas condiciones higiénicas son insuficientes— han terminado por discriminar, de hecho, a un elevado número de periodistas, defensores y defensoras de los derechos humanos y otras personas encarceladas sólo por haber ejercido sus derechos humanos. Muchos de estos defensores y defensoras se encuentran en espera de juicio o han sido declarados culpables de cargos falsos de terrorismo, que con frecuencia se utilizan contra aquellas personas que se atreven a alzar la voz o que son consideradas contrarias al gobierno. Es el caso del destacado periodista y novelista Ahmet Altan, de los políticos kurdos Selahattin Demirtaş y Gültan Kışanak, del empresario y activista de la sociedad civil Osman Kavala, y de otras muchas personas del mundo académico, defensores y defensoras de los derechos humanos y periodistas que permanecen reclusas desde el inicio de la represión, en 2015. Selahattin Demirtaş ha denunciado ya desde la cárcel que sufre problemas de corazón, y tanto Ahmet Altan como Osman Kavala tienen más de 60 años, lo cual implica que corren mayor peligro si contraen la COVID-19.⁵⁹

De igual forma, pese al creciente temor por la propagación de la COVID-19 en las masificadas cárceles de **Egipto**, el gobierno sigue sin liberar a defensores y defensoras de los derechos humanos reclusos sólo por haber expresado sus opiniones, y a miles de personas reclusas en espera de juicio, algunas de ellas con enfermedades previas. Lejos de ello, un tribunal de El Cairo prorrogó en mayo —sin las debidas garantías procesales— la reclusión en espera de juicio de 1.600 personas. Muchas de esas personas reclusas sin juicio son presos o presas de conciencia y, de hecho, las autoridades egipcias usan habitualmente ese tipo de detención, prolongada e indefinida, para castigar a quienes consideran adversarios políticos, a activistas y a defensores o defensoras de derechos humanos. En algunos casos se han planteado motivos de preocupación por problemas de salud concretos: el del activista Alaa Abdel Fattah, que se declaró en huelgas de hambre en abril y mayo; el del abogado de derechos humanos Mohamed al Baqer, que padece dolencias previas;⁶⁰ el del investigador Ibrahim Ezz El Din, cuya salud se ha deteriorado en la cárcel;⁶¹ el de la abogada y activista Mahienour el

⁵⁴Amnistía Internacional, *India: Manifestantes arrestados por oponerse a ley discriminatoria*, 5 de mayo de 2020,

<https://www.amnesty.org/es/documents/asa20/2269/2020/es/>; BBC News, “Safoora Zargar: Bail for pregnant India student blamed for Delhi riots”, 23 de junio de 2020,

www.bbc.co.uk/news/world-asia-india-53149967 y <https://twitter.com/AllIndia/status/1275374012118347776>

⁵⁵ BBC News, “India Coronavirus: Pregnant student Safoora Zargar at risk in jail”, 12 de mayo de 2020, <https://www.bbc.com/news/world-asia-india-52608589>. Otras personas que se opusieron a la legislación han sido también víctimas de hostigamiento y amenazas. En el estado de Uttar Pradesh, la policía continúa intimidando a quienes participaron en actos pacíficos de protesta contra la reforma de la Ley de Ciudadanía, en diciembre de 2019. Entre estas personas figuran el exagente de la Policía india SR Darapuri y el actor y activista Sadaf Jafar; véase Scroll, “CAA protests: Families of SR Darapuri, activist Sadaf Jafar allege Lucknow officials threatened them”, 6 de julio de 2020, <https://scroll.in/latest/966600/caa-protests-families-of-sr-darapuri-activist-sadaf-jafar-allege-lucknow-officials-threatened-them>

⁵⁶ Amnistía Internacional India, *India Must Put An End To The Unjust Cruel And Continued Incarceration Of Bhima Koregaon Activists* (noticia, 6 de junio de 2020),

<https://amnesty.org.in/news-update/india-must-put-an-end-to-the-unjust-cruel-and-continued-incarceration-of-bhima-koregaon-activists/>

⁵⁷ Amnistía Internacional, *India: Continúa la represión de la disidencia durante la pandemia de COVID-19*, 20 de abril de 2020,

<https://www.amnesty.org/es/documents/asa20/2174/2020/es/>

⁵⁸ Amnistía Internacional, *Turquía: La ley de excarcelación de población reclusa expone a personas inocentes y vulnerables a la COVID-19* (noticia, 13 de abril de 2020), www.amnesty.org/es/latest/news/2020/04/prison-release-law-leaves-prisoners-at-risk-of-covid/

⁵⁹ Amnistía Internacional, *Turquía: Más información: Debe excarcelarse a las personas injustamente encarceladas y más expuestas*, 17 de abril de 2020, <https://www.amnesty.org/es/documents/eur44/2153/2020/es/>

⁶⁰ Amnistía Internacional, *Egipto: Más información: Preocupación por la salud de activista y de abogado*, 21 de abril de 2020, <https://www.amnesty.org/es/documents/mde12/2152/2020/es/>

⁶¹ Amnistía Internacional, *Egipto: Más información: Investigador detenido, en estado crítico: Ibrahim Ezz El-Din*, 9 de abril de 2020, <https://www.amnesty.org/es/documents/mde12/1966/2020/es/>

Masry,⁶² y el del investigador de derechos humanos Patrick Zaky George, que padece asma.⁶³ También han sido atacadas otras personas que se han atrevido a cuestionar la detención continuada de los presos y presas de conciencia. En marzo, cuando las defensoras de derechos humanos Laila Soueif, Ahdaf Soueif, Mona Seif y Rabab el Mahdi celebraron un acto pacífico de protesta para pedir la liberación de personas arbitrariamente recluidas y de quienes corren especial peligro a causa de la enfermedad, las fuerzas de seguridad de El Cairo las detuvieron, las acusaron de “incitar a participar en una manifestación”, de “difundir información falsa” y de “estar en posesión de material que propaga información falsa”, tras lo cual quedaron en libertad bajo fianza.⁶⁴ En junio, Sanaa Seif, su madre y su hermana estaban esperando frente al complejo penitenciario de Tora para recibir una carta de su hermano, Alaa Abdel Fattah —que permanece recluido de manera arbitraria desde septiembre de 2019— cuando un grupo de mujeres armadas con palos las golpeó y les robó a plena vista de las fuerzas de seguridad. Al día siguiente, las autoridades egipcias detuvieron a Sanaa a las puertas de la Fiscalía, cuando estaba esperando para denunciar la agresión. La fiscalía del Tribunal Supremo de Seguridad del Estado ordenó su reclusión sin juicio durante 15 días por cargos de “difusión de noticias falsas”, “incitación a delitos terroristas” y “uso indebido de las redes sociales”.⁶⁵

En Irán, donde los casos de COVID-19 se dispararon en febrero, las autoridades anunciaron el indulto de hasta 10.000 presos y presas⁶⁶ y, entre marzo y abril, dejaron en libertad provisional a 85.000 personas, a fin de reducir la masificación y evitar que los índices de contagio se multiplicaran en las cárceles. Sin embargo, numerosos defensores y defensoras de los derechos humanos, junto con otras personas recluidas por motivos políticos, quedaron excluidos del programa de permisos e indultos, y continuaron recluidos en condiciones de masificación y falta de higiene, sin acceso a atención médica adecuada. De hecho, varios expertos y expertas de la ONU han manifestado su preocupación por una serie de personas cuyas solicitudes de excarcelación han sido desestimadas, como los defensores de derechos humanos Nasrin Sotoudeh, Narges Mohammadi y Arash Sadeghi.⁶⁷ En junio, la activista contra la pena de muerte y defensora de derechos humanos Atena Daemi fue condenada a dos años más de cárcel y 74 latigazos por su activismo de derechos humanos realizado desde la cárcel. Su familia considera que los cargos son falsos y que han sido concebidos para mantenerla recluida.⁶⁸ En julio, Narges Mohammadi —que sufre una enfermedad pulmonar previa— exhibió síntomas de COVID-19, pero las autoridades le impidieron acceder a atención médica y a pruebas de diagnóstico. Asimismo, en medio de la crisis, las autoridades han continuado deteniendo de manera arbitraria a los defensores y defensoras de derechos humanos, y citando a personas condenadas a penas de prisión, para que empiecen a cumplirlas.⁶⁹

2.4 LOS DEFENSORES Y DEFENSORAS, EN SITUACIÓN DE RIESGO Y DESPROTEGIDOS

En los países en los que ya había homicidios de defensores y defensoras y se reprimían, en general, los derechos humanos antes de la pandemia, la actual crisis ha brindado nuevas oportunidades a quienes desean silenciar la defensa de los derechos humanos. Esto es debido, en parte, a las limitaciones impuestas a la libertad de circulación, con estrictos confinamientos y toques de queda que reducen la capacidad de las comunidades y de las personas para protegerse (por ejemplo, escondiéndose o buscando refugio) y, en algunos casos, a la disminución de la protección por parte del Estado, ya que se han desviado recursos policiales para destinarlos a tareas relacionadas con la pandemia. En países con mecanismos de protección para los defensores y defensoras de los derechos humanos

⁶² Amnistía Internacional, *Egipto: Más información: Abogada detenida, en peligro durante el brote de COVID-19: Mahienour el-Masry*, 5 de mayo de 2020, <https://www.amnesty.org/es/documents/mde12/2270/2020/es/>

⁶³ Amnistía Internacional, *Egipto: Más información: Defensor de los derechos humanos, detenido y torturado*: Patrick Zaki George, 11 de mayo 2020, <https://www.amnesty.org/es/documents/mde12/2188/2020/es/>

⁶⁴ Amnistía Internacional, *Egipto: Los presos y presas de conciencia y otra población reclusa deben quedar en libertad ante la epidemia de coronavirus* (noticia, 20 de marzo de 2020), <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2020/03/egypt-release-prisoners-of-conscience-and-other-prisoners-at-risk-amid-coronavirus-outbreak/>

⁶⁵ Amnistía Internacional, *Egipto: Activista de derechos humanos detenida frente a la Fiscalía* (noticia, 23 de junio de 2020), <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2020/06/egypt-human-rights-activist-arrested-outside-public-prosecutors-office/>

⁶⁶ Amnistía Internacional Irán: *El indulto de personas presas, un motivo de satisfacción, pero centenares más que deberían estar libres permanecen encarceladas*, 18 de marzo de 2020, <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2020/03/iran-prisoner-pardons-welcome-but-hundreds-more-who-should-be-free-remain-jailed/>

⁶⁷ ACNUDH, *Irán debe liberar de forma inmediata a los presos de conciencia y a los ciudadanos extranjeros y con doble nacionalidad ante el riesgo de la COVID-19*, 17 de junio de 2020, <https://www.ohchr.org/SP/HRBodies/HRC/Pages/NewsDetail.aspx?NewsID=25803&LangID=S>

⁶⁸ Centro de Derechos Humanos del Golfo, *Iran: Shocking charges against jailed women's rights activists, who must be released amid second COVID-19 peak*, 22 de junio de 2020, <https://www.gc4hr.org/news/view/2416>

⁶⁹ Amnistía Internacional, *Irán: Más información: La vida de una defensora de derechos humanos corre peligro por la COVID-19: Narges Mohammadi*, 13 de julio de 2020, <https://www.amnesty.org/es/documents/mde13/2710/2020/es/>

en situación de riesgo —como Colombia, Honduras y México—, la aplicación de esos mecanismos siguió siendo deficiente e inadecuada y, por tanto, incapaz de responder con flexibilidad y de manera integral a las necesidades de los defensores y defensoras en peligro.

“En abril, la defensora del medioambiente Jani Silva denunció varios atentados contra su seguridad, y hasta disparos, cuando cumplía el toque de queda nocturno en su domicilio.”



COLOMBIA: Jani Silva, defensora del medioambiente que trabaja en favor de los campesinos de la región

© VMLY&R

En **México**, la defensora de derechos humanos Clemencia Adelaida Salas Salazar permanecía, desde 2017, amparada por un programa de protección establecido por orden de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, dado el peligro inminente que corría. Una de las medidas de protección de las que gozaba era el acompañamiento de dos escoltas policiales, pero, a finales del pasado mes de marzo, las autoridades del estado de Yucatán modificaron el programa, con lo que pasó a contar con el acompañamiento de un único agente, con funciones de protección limitadas. Las autoridades alegaron que no le podían facilitar el mismo grado de protección policial, ya que necesitaban más agentes para la respuesta a la pandemia.⁷⁰ En mayo intervino el mecanismo nacional encargado de la protección de los defensores y defensoras de los derechos humanos, que ordenó medidas adicionales de protección.⁷¹

En **Colombia**, durante los últimos meses, se han disparado los homicidios de defensores y defensoras de los derechos humanos, como demuestra el dato aportado por una organización que ha identificado, con nombres y apellidos, a 166 defensores y defensoras asesinados durante los seis primeros meses de 2020, entre ellos líderes sociales y activistas indígenas y afrodescendientes. La situación ha empeorado desde el principio del brote de COVID-19, cuando las autoridades impusieron una serie de medidas restrictivas, como toques de queda nocturnos, que convirtieron a estas personas en blancos fijos. Tal como apuntó la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, “la pandemia del COVID-19 y las restricciones impuestas por el gobierno central [colombiano] y las autoridades comunitarias para frenar la propagación del virus, parecen haber agravado una situación que ya era violenta e inestable” y, en ese contexto, “todo indica que los grupos armados y las bandas de delincuentes se aprovechan del confinamiento de la mayoría de población para ampliar su presencia y dominio territorial”.⁷² Asimismo, la lideresa afrocolombiana Erlendy Cuero afirmó que “los homicidios, las amenazas y la persecución han aumentado porque estamos en una situación en la que el acompañamiento para algunos líderes con medidas de protección se ha minimizado y quienes no tienen

⁷⁰ Amnistía Internacional, *México: Aumento del riesgo para una defensora: Clemencia Adelaida Salas Salazar*, 20 de abril de 2020, <https://www.amnesty.org/es/documents/amr41/2173/2020/es/>

⁷¹ Amnistía Internacional, *México: Una defensora recibe protección adicional: Clemencia Adelaida Salas Salazar*, 11 de junio de 2020, <https://www.amnesty.org/es/documents/amr41/2493/2020/es/>

⁷² OACNUDH, *Nota informativa sobre Colombia / Asesinatos de activistas de derechos*, 24 de abril de 2020, <https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=25825&LangID=S>

medidas de seguridad están desprotegidos”.⁷³ En marzo, la Organización Regional Indígena Del Valle del Cauca (ORIVAC) comunicó que dos líderes indígenas embera, Omar y Ernesto Guasiruma, habían sido asesinados —y dos familiares suyos habían resultado heridos— cuando pasaban la cuarentena en su hogar.⁷⁴ En abril, la defensora del medioambiente Jani Silva denunció varios atentados contra su seguridad, y hasta disparos, cuando cumplía el toque de queda nocturno en su domicilio.⁷⁵

En **Honduras**, varios defensores y defensoras de los derechos humanos en situación de riesgo han denunciado que ya no hay policías patrullando para protegerlos y, en algunos casos, se les ha explicado que esto es debido a la reducción de la capacidad policial que ha implicado el estado de excepción aprobado en respuesta a la pandemia.⁷⁶ Por otro lado, el gobierno de Honduras ha seguido restringiendo, aún más, el trabajo de los defensores y defensoras.⁷⁷ Como el decreto del estado de excepción no considera esencial el trabajo de los defensores y defensoras de los derechos humanos, la gran mayoría de las solicitudes de acreditación para romper el confinamiento, y facilitar así apoyo y ayuda humanitaria a las comunidades, ha sido desestimada. Además, algunas organizaciones de derechos humanos aseguran que las fuerzas de seguridad han atacado a defensores y defensoras que contaban con la acreditación necesaria.⁷⁸

2.5 RIESGOS ESPECÍFICOS RELACIONADOS CON LA IDENTIDAD DE LOS DEFENSORES Y DEFENSORAS

Además de sufrir ataques por la labor que desempeñan, algunos defensores y defensoras corren también peligro por ser quienes son. Las amenazas a las que se enfrentan no proceden sólo de autoridades del Estado, sino también de agentes no estatales, algunos de ellos pertenecientes, incluso, a sus propias comunidades. Los riesgos y desafíos que afectan a numerosos defensores y defensoras son consecuencia de las desigualdades estructurales y de la discriminación, y se deben al hecho de ser mujeres, indígenas o afrodescendientes, migrantes o población refugiada, personas LGBTI o personas pertenecientes a otros grupos sistemáticamente discriminados y marginados.

Las organizaciones feministas han empezado a estudiar el impacto de la crisis sobre las mujeres y las defensoras de derechos humanos en concreto, incluidas las que defienden los derechos de las trabajadoras sexuales y las que luchan contra la violencia de género en el ámbito familiar o contra otros tipos de violencia de género. Por ejemplo, Sisma Mujer, de **Colombia**, ha publicado un análisis detallado de cómo la pandemia ha dado lugar a un incremento en los niveles de violencia contra las mujeres, incluidas las defensoras de los derechos humanos.⁷⁹ Así, la organización se muestra preocupada por los niveles de violencia de género en el ámbito familiar, y por el elevado número de amenazas, agresiones físicas y homicidios que han sufrido las defensoras de los derechos humanos. En marzo, murió abatida a tiros Carlota Isabel Salinas Péres, integrante destacada de la ONG Organización Femenina

⁷³ Dejusticia, *El Estado colombiano debe acoger las recomendaciones de la CIDH en materia de líderes sociales incluso durante la pandemia COVID-19*, 8 de julio de 2020,

www.dejusticia.org/estado-debe-acoger-recomendaciones-lideres-sociales-cidh-covid-19/

⁷⁴ Amnistía Internacional, *Colombia: Medidas contra el COVID-19 no deben ser excusa para desatender la protección de personas defensoras de derechos humanos* (noticia, 26 de marzo de 2020), <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2020/03/colombia-medidas-contra-covid19-desatender-proteccion-personas-defensoras/>

⁷⁵ Amnistía Internacional, *Colombia: Defensora en riesgo durante la cuarentena por COVID-19*, 30 de abril de 2020, <https://www.amnesty.org/es/documents/amr23/2251/2020/es/>

⁷⁶ Desde que Honduras empezó a tomar medidas para contener la propagación de la COVID-19, Amnistía Internacional ha tenido noticia de situaciones que ponen en peligro la labor de quienes defienden los derechos humanos en el país, como, por ejemplo, la retirada de programas de protección; Amnistía Internacional, *Honduras, Amenazas contra personas que defienden el derecho a la tierra: COPINH*, 24 de junio de 2020, <https://www.amnesty.org/es/documents/amr37/2598/2020/es/>

⁷⁷ Véanse, por ejemplo, los incidentes descritos en esta carta de Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras *et al.* a las embajadas, julio de 2020, <http://im-defensoras.org/wp-content/uploads/2020/07/Carta-a-las-Embajadas-Campa%C3%B1a-SusVidasSonNuestrasVidas-2-1.pdf>

⁷⁸ Amnistía Internacional, *Honduras, Amenazas contra personas que defienden el derecho a la tierra: COPINH*, 24 de junio de 2020, <https://www.amnesty.org/es/documents/amr37/2598/2020/es/>

⁷⁹ Sisma Mujer, *Boletín especial no. 20, Los derechos humanos de las mujeres no están en cuarentena*, 23 de abril de 2020, www.sismamujer.org/2019/02/11/la-experiencia-de-colombia-en-materia-de-politica-de-drogas-en-la-ultima-decada-informe-sombra-de-la-coaliccion-acciones-por-el-cambio-62-periodo-de-sesiones-de-la-comision-de-estupefacientes-de-nacion/

Popular.⁸⁰ En ese momento, participaba en la recolección de alimentos para su comunidad, que los necesitaba a consecuencia de la pandemia. De igual forma, la Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras ha publicado un análisis de la situación en **México y Centroamérica**, en el que se mencionan numerosas amenazas que afectan a las defensoras de los derechos humanos, como agresiones por motivos de género, ausencia de protección, pérdida de medios de vida y falta de acceso a los servicios de salud. Asimismo, en el informe se documenta cómo se ha intentado excluir a las defensoras de los derechos humanos de la respuesta a la pandemia, sobre todo a aquéllas que eran ya víctimas de marginación, hostigamiento e intimidación antes de la pandemia, como las que defienden los derechos de las trabajadoras sexuales.⁸¹ En **El Salvador**, las defensoras de los derechos humanos han observado un incremento en las amenazas y en los actos de hostigamiento online, así como un uso más frecuente de un lenguaje despectivo, misógino y estigmatizador en las redes sociales, incluso por parte de autoridades estatales y de personas que apoyan al gobierno. Esto se ha dado, sobre todo, en los casos de mujeres defensoras y periodistas que han criticado públicamente la gestión gubernamental de la crisis a lo largo de los últimos meses.⁸²

También se han visto gravemente afectados por las respuestas a la pandemia otros grupos de defensores y defensoras, como aquéllos que defienden los derechos LGBTI, los derechos de las personas refugiadas y migrantes y los derechos indígenas.

Por ejemplo, países como **Panamá, Perú y Colombia** establecieron programas de cuarentena en función del género, de manera que hombres y mujeres tenían que permanecer en sus domicilios en días alternos. Inevitablemente, este sistema binario favoreció que las personas trans y aquéllas que no se ajustan a las convenciones de género se vieran discriminadas y hostigadas, y algunas de ellas fueron, incluso, detenidas.⁸³ La Comisión Interamericana de Derechos Humanos recibió información sobre una defensora de derechos humanos de Panamá que había sido detenida por la policía mientras distribuía comida entre indigentes, sólo porque estaba haciéndolo un día reservado para las mujeres, mientras que, en su documento de identidad, ella figuraba como hombre. Quedó en libertad, tras haber sido multada con 50 dólares, pese a haber dado explicaciones sobre su identidad y su expresión de género.⁸⁴ Debido a las críticas recibidas, la medida fue retirada de los tres países mencionados, pero en Panamá volvieron a introducirla más adelante.⁸⁵

En mayo, las autoridades de **Malasia** lanzaron una campaña de represión y desprestigio contra comunidades rohinyás y defensores y defensoras de los derechos humanos de la población migrante en el contexto de la pandemia de COVID-19.⁸⁶ Por ejemplo, se llevaron a cabo redadas y detenciones masivas de trabajadores y trabajadoras migrantes,⁸⁷ y se impidió atracar a embarcaciones de rohinyás, invocando la necesidad de contener la propagación de la COVID-19 para justificar la prohibición.⁸⁸ Al mismo tiempo, varios líderes y activistas rohinyás afirmaron haber sido amenazados de muerte y hostigados.⁸⁹ También hubo ataques contra defensores y defensoras malasios de los derechos humanos, como fue el caso de Tengku Emma Zuriana Tengku Azmi, que recibió amenazas de violación y

⁸⁰ Véase también: Amnistía Internacional, *Colombia: Medidas contra el COVID-19 no deben ser excusa para desatender la protección de personas defensoras de derechos humanos* (noticia, 26 de marzo de 2020), www.amnesty.org/en/latest/news/2020/03/colombia-medidas-contra-covid-19-desatender-proteccion-personas-defensoras/

⁸¹ Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras, *La crisis ya estaba aquí: Defensoras mesoamericanas ante COVID-19*, 16 de junio de 2020, <https://im-defensoras.org/2020/06/la-crisis-ya-estaba-aqui-defensoras-mesoamericanas-ante-covid-19/>

⁸² Amnistía Internacional, *El Salvador: Las medidas del gobierno ante la COVID-19 han propiciado un entorno violento y hostil para las defensoras de derechos humanos*, 19 de junio de 2020, <https://www.amnesty.org/es/documents/amr29/2560/2020/es/>

⁸³ *Democracia Abierta*, “El peligro de ser transgénero en América Latina en tiempos de cuarentena”, por Manuella Libardi, 21 de abril de 2020, www.opendemocracy.net/es/el-peligro-de-ser-transgenero-en-america-latina-en-tiempos-de-cuarentena/

⁸⁴ OEA, *La CIDH llama a los Estados a garantizar los derechos de las personas LGBTI en la respuesta a la pandemia del COVID-19*, 20 de abril del 2020, <http://oas.org/es/cidh/prensa/Comunicados/2020/081.asp>

⁸⁵ France 24, *Panamá vuelve a la cuarentena por género tras explosión de casos por COVID-19*, 7 de junio de 2020,

www.france24.com/es/20200607-panam%C3%A1-vuelve-a-la-cuarentena-por-g%C3%A9nero-tras-explosi%C3%B3n-de-casos-por-covid-19

⁸⁶ OACNUDH, *Malasia / COVID-19: “Dejen de reprimir a migrantes, periodistas y miembros de la sociedad civil”, piden expertos en derechos humanos de Naciones Unidas*, 21 de mayo de 2020, <https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=25900&LangID=S>

⁸⁷ Amnistía Internacional Malasia, *End mass arrests of migrant workers*, 20 de mayo de 2020, www.amnesty.org/my/2020/05/20/end-mass-arrests-of-migrant-workers/

⁸⁸ Amnistía Internacional, *Rohingya refugees stranded at sea show urgent need for regional response* (noticia, 22 de abril de 2020),

www.amnesty.org/en/latest/news/2020/04/bangladesh-urgent-response-needed-for-rohingya-refugees-stranded-at-sea/

⁸⁹ Human Rights Watch *et al.*, *Joint letter Re: End Violent Threats and Anti-Rohingya Campaign*, 11 de mayo de 2020, www.hrw.org/news/2020/05/11/joint-letter-re-end-violent-threats-and-anti-rohingya-campaign#_ftn2

otras graves agresiones de género por Internet, tras haber publicado una carta en la que criticaba las expulsiones ilegales, practicadas por Malasia, de personas que huían de Myanmar en barco.⁹⁰

En **Angola**, activistas y ONG locales han tomado la iniciativa de apoyar al pueblo indígena san y a las comunidades tradicionales, distribuyendo entre ellos información y productos de higiene esenciales. El trabajo de estos activistas ha sido esencial para garantizar que las comunidades tengan acceso a información sobre métodos de prevención y control de la propagación de la COVID-19, ya que, al carecer de electricidad, no tienen acceso a las noticias sobre salud pública que el gobierno retransmite por radio y televisión. Sin embargo, en lugar de reconocer su labor, las autoridades los han atacado y han obstaculizado su trabajo. A principios de abril, la policía agredió con porras, amenazó con pistolas y, a continuación, detuvo a nueve activistas de la ONG MBATIKA. Aunque posteriormente quedaron en libertad, las autoridades no han autorizado aún a MBATIKA a continuar con su campaña de sensibilización en las comunidades marginadas.⁹¹

En **Honduras**, las organizaciones COPINH y OFRANEH, dedicadas a proteger al pueblo indígena lenca y al pueblo afrodescendiente garífuna, han intensificado su trabajo para abordar las necesidades de salud y nutricionales de sus comunidades en el contexto de la pandemia. Sin embargo, ambas organizaciones han asegurado que el Estado está obstaculizando sus iniciativas. Por ejemplo, denunciaron que el líder de COPINH, José Trochez, había sido detenido en mayo cuando llevaba a cabo labores humanitarias para su comunidad. Asimismo, ambas organizaciones han denunciado que el mecanismo de protección para los defensores y defensoras de los derechos humanos no las está protegiendo de manera efectiva, sobre todo durante el confinamiento, mientras que las agresiones a manos de grupos criminales y de otros agentes no estatales están aumentando. Esta situación propició el asesinato, en mayo, de Edwin Fernández, miembro de OFRANEH.⁹²

⁹⁰ Centro para el Periodismo Independiente *et al.*, *Joint Statement: CSOs condemn online gender-based attacks on women human rights defender Tengku Emma Zuriana*, 28 de abril de 2020, <https://cijmalaysia.net/csos-condemn-online-gender-based-attacks-on-women-human-rights-defender-tengku-emma-zuriana/>

⁹¹ Amnistía Internacional, *Angola: Activists prevented from distributing COVID-19 essentials*, 15 de abril de 2020, <https://www.amnesty.org/es/documents/afr12/2146/2020/en/>

⁹² Amnistía Internacional, *Honduras, Amenazas contra personas que defienden el derecho a la tierra: COPINH*, 24 de junio de 2020, <https://www.amnesty.org/es/documents/amr37/2598/2020/es/>

En **Brasil**, uno de los países con peores índices de contagio, los defensores y defensoras de los derechos humanos pertenecientes a los grupos más marginados son también los que corren un mayor peligro de contraer el virus y de sufrir complicaciones. Entre estos grupos figuran la población negra y parda, las personas que viven en favelas, las mujeres y las niñas, las comunidades indígenas y quilombolas, las personas LGBTI, las personas que carecen de hogar o que residen en viviendas inadecuadas, las personas privadas de libertad, la población de edad avanzada que vive en residencias y el personal trabajador autónomo y del sector informal.⁹³ En concreto, han sido motivo de preocupación las comunidades indígenas y sus líderes, muchos de los cuales se han implicado también en la defensa de los derechos de sus comunidades, ya que éstas no sólo han tenido un acceso limitado a la atención médica, sino que también han sufrido niveles crecientes de violencia y de invasión de sus territorios por mineros furtivos, madereros ilegales y usurpadores de tierras. Por ejemplo, en marzo fue asesinado el defensor Zezico Guajajara, que se convirtió así en el quinto de su comunidad en sufrir una muerte violenta desde noviembre de 2019.⁹⁴ De igual forma, en abril, Ari Uru Eu Wau Wau fue asesinado, después de que Awapu Uru Eu Wau Wau, familiar suyo y líder indígena, hubiera recibido una serie de amenazas.⁹⁵ Lejos de recibir más protección del Estado, las autoridades encargadas de proteger los derechos y los territorios de los pueblos indígenas han reducido sus operaciones durante la pandemia.⁹⁶



“Varios líderes y activistas rohinyás afirmaron haber sido amenazados de muerte y hostigados.”

BANGLADESH: Los niños rohinyás del campo de refugiados de Cox's Bazar son más vulnerables a la pandemia

© Mohammad Rakibul Hasan

⁹³ Por ejemplo, según datos del municipio de Sao Paulo, la población negra tiene un 62% más de posibilidades de morir de la COVID-19 que la población blanca; véase Amnistía Internacional, *Brasil: En su respuesta a la COVID-19, las autoridades deben garantizar acceso adecuado a atención médica a grupos marginados* (noticia, 14 de mayo de 2020), <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2020/05/brazil-covid19-authorities-must-ensure-access-healthcare/>. Véase también *The Guardian*, “‘We are facing extermination’: Brazil losing a generation of indigenous leaders to Covid-19”, 21 de junio de 2020, <https://www.theguardian.com/global-development/2020/jun/21/brazil-losing-generation-indigenous-leaders-covid-19>. A fecha de 18 de junio, las organizaciones indígenas habían comunicado la muerte de 332 personas indígenas, mientras que el número de indígenas contagiados en todo el país era de 7.208: <http://quarentenaindigena.info/casos-indigenas/>

⁹⁴ *BBC News*, “Brazil: Amazon land defender Zezico Guajajara shot dead”, 2 de abril de 2020, <https://www.bbc.co.uk/news/world-latin-america-52135362>

⁹⁵ Amnistía Internacional Brasil, *Anistia Internacional pede que Polícia Federal investigue causa da morte do indígena Ari Uru Eu Wau Wau*, 18 de abril de 2020, <https://anistia.org.br/noticias/anistia-internacional-pede-para-que-policia-federal-investigue-causa-da-morte-indigena-ari-uru-eu-wau-wau/>

⁹⁶ Amnistía Internacional, *Brasil: En su respuesta a la COVID-19, las autoridades deben garantizar acceso adecuado a atención médica a grupos marginados* (noticia, 14 de mayo de 2020), <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2020/05/brazil-covid19-authorities-must-ensure-access-healthcare/>

3. RECOMENDACIONES



Arte final de Jaskiran K. Marway

En todo momento —y también durante graves crisis como la provocada por la actual pandemia de COVID-19— las personas que defienden los derechos humanos deben ser consideradas aliadas y reconocidas, y su labor debe ser facilitada en un entorno seguro y sin restricciones indebidas. Tal como declaró en abril la alta comisionada de la ONU para los derechos humanos, “en todas las etapas de esta epidemia —incluso en la de recuperación— deben realizarse esfuerzos para lograr la participación de las instituciones nacionales de derechos humanos, los activistas de la sociedad civil y los defensores de derechos humanos. Los grupos que desde hace tiempo participan en asuntos relativos a los derechos económicos y sociales, las comunidades urbanas y los colectivos específicamente vulnerables, tales como los pueblos indígenas, han adquirido muchas experiencias valiosas que ahora pueden ser útiles para los responsables de la formulación de políticas”.⁹⁷

Sin embargo, los casos resaltados en este informe, y en el apéndice *infra*, demuestran que los defensores y defensoras de los derechos humanos siguen siendo atacados, ignorados y marginados, y que el espacio de la sociedad civil que necesitan para trabajar se está reduciendo cada vez más.

Aunque, posiblemente, durante este periodo sean necesarias ciertas medidas restrictivas, como las cuarentenas y los confinamientos, las autoridades deben hacer todo lo posible por garantizar la protección del derecho a defender los derechos humanos, y cerciorarse de que todas las restricciones impuestas queden reflejadas en la ley, sean necesarias y proporcionadas para un fin legítimo y no sean discriminatorias.

Además, los Estados deben reconocer el papel concreto, y muy necesario, que deben desempeñar en esta pandemia los defensores y defensoras, incluidas cuestiones muy acuciantes que no deben ser suspendidas ni obstaculizadas: por ejemplo, pueden actuar para prevenir o documentar violaciones de derechos humanos (lo que incluye su propia protección personal), facilitar ayuda humanitaria, distribuir información esencial sobre salud pública o contribuir a las iniciativas de protección de la salud pública y de lucha contra la pandemia.

⁹⁷ OACNUDH, *El COVID-19 plantea un “reto colosal para el liderazgo” que exige una actuación coordinada, declara la Alta Comisionada ante el Consejo de Derechos Humanos, La pandemia del COVID-19 – Informe oficioso al Consejo de Derechos Humanos, Discurso de Michelle Bachelet, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos*, 9 de abril de 2020, <https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=25785&LangID=S>

Sin todas las personas y colectivos que defienden nuestros derechos humanos en todo el mundo, sería casi imposible hacer frente a la COVID-19 y salvar el mayor número posible de vidas y medios de sustento. Por consiguiente, no sólo porque es obligación de los Estados, sino también porque es beneficioso para éstos y para la sociedad en general, es necesario reconocer y proteger a los defensores y defensoras de los derechos humanos para que puedan realizar su esencial labor y mitigar así los peores efectos de la crisis, garantizando que nadie quede atrás.

AMNISTÍA INTERNACIONAL INSTA A TODOS LOS ESTADOS A:

Apoyar a los defensores y defensoras de los derechos humanos y a las organizaciones de la sociedad civil, y permitirles contribuir a los esfuerzos de protección de la salud pública y de lucha contra la pandemia y, en general, continuar con su labor de derechos humanos.

Reconocer públicamente el papel crucial que desempeñan todos los defensores y defensoras de los derechos humanos —incluidos periodistas, personal de salud y trabajadores y trabajadoras esenciales— a la hora de facilitar información y abordar las dificultades que plantea la pandemia y sus impactos múltiples y diferenciados, especialmente los que afectan a las personas más marginadas.

Proporcionar a los defensores y defensoras de los derechos humanos que están en primera línea frente a la pandemia la información necesaria y las herramientas y el material de protección que precisen para llevar a cabo sus actividades de derechos humanos con seguridad.

Garantizar que todas las medidas que restrinjan el derecho a defender los derechos humanos —incluidas las que imponen limitaciones a los derechos a la libertad de circulación, expresión, asociación y reunión pacífica— son estrictamente proporcionadas y necesarias para la protección de la salud pública o la consecución de otro fin legítimo, en consonancia con el derecho internacional de los derechos humanos.

Garantizar que las medidas tomadas en el contexto de la COVID-19 no discriminan, penalizan ni ponen en peligro a los defensores y defensoras de los derechos humanos y, en particular, a los pertenecientes a comunidades marginadas.

Garantizar que no se restringe indebidamente la labor de medios de comunicación, periodistas y defensores y defensoras de los derechos humanos, y permitirles continuar con su trabajo a pesar de las restricciones de circulación. No se debe penalizar ni sancionar a periodistas ni a defensores y defensoras de los derechos humanos por llevar a cabo su trabajo legítimo, ni tampoco dictar medidas que restrinjan de manera indebida el derecho a la libertad de expresión con la excusa de luchar contra la pandemia de COVID-19.

Abstenerse de imponer prohibiciones generalizadas con respecto a la divulgación de información, como las basadas en los imprecisos y ambiguos conceptos de “bulo” o de “difusión de información errónea”, y revocar o reformar todas las leyes que impongan sanciones penales sólo por compartir o distribuir información.

Garantizar que los defensores y defensoras de los derechos humanos pueden llevar a cabo su labor sin represalias, intimidaciones ni amenazas, y ofrecer medidas eficaces de protección para garantizar que quienes tratan de obstaculizar su labor no se aprovechan de la crisis.

Garantizar que las defensoras de los derechos humanos reciban la protección específica que necesiten contra la violencia de género que sufren a causa de su trabajo, reconociendo los desafíos y riesgos concretos a los que hacen frente

Abordar de manera efectiva las amenazas, agresiones y actos de hostigamiento e intimidación contra defensores y defensoras de los derechos humanos, lo que debe incluir, cuando proceda, la apertura inmediata de investigaciones exhaustivas, independientes e imparciales y el enjuiciamiento de los presuntos responsables, con las debidas garantías procesales.

Dejar en libertad, de inmediato y sin condiciones, a todas las personas recluidas únicamente por su trabajo de derechos humanos, y garantizar que no sean excluidas de los programas de excarcelación.

4. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

ÁFRICA

Amnistía Internacional, *Eritrea: Show humanity and release prisoners of conscience amid COVID-19*, 3 de abril de 2020, www.amnesty.org/en/latest/news/2020/04/eritrea-show-humanity-and-release-prisoners-of-conscience-amid-covid19/

Amnistía Internacional, *Madagascar: Journalist held in pre-trial detention as authorities use COVID-19 context to intimidate journalists*, 9 de abril de 2020, <https://www.amnesty.org/es/documents/AFR35/2117/2020/en/>

Amnistía Internacional, *África subsahariana: Se debe proteger a las personas detenidas en peligro de contraer la COVID-19, despejar las cárceles y liberar a los presos y presas de conciencia*, 20 de abril de 2020, <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2020/04/subsaharanafrica-protect-detainees-at-risk-of-covid-unclog-prisons-and-release-prisoners/>

Amnistía Internacional, *África Austral: La COVID-19, un pretexto para que los gobiernos incrementen el acoso a periodistas y debiliten a las empresas de medios de comunicación*, 3 de mayo de 2020, <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2020/05/southern-africa-covid19-a-pretext-for-surge-in-harassment-of-journalists-and-weakening-of-media-houses-by-states/>

AMÉRICA

Amnistía Internacional, *Venezuela: Encarcelado un periodista que informaba sobre la COVID-19: Darvinson Rojas*, 23 de marzo de 2020, <https://www.amnesty.org/es/documents/amr53/2019/2020/es/>

Danelly Estupiñán, *A las y los líderes sociales de Colombia nos siguen matando durante la cuarentena*, 22 de junio de 2020, <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2020/06/lideres-sociales-nos-siguen-matando-durante-cuarentena/>

Amnistía Internacional, *Honduras: Desaparecidos activistas indígenas de derechos humanos*, 23 de julio de 2020, <https://www.amnesty.org/es/documents/amr37/2780/2020/es/>

ASIA

Amnistía Internacional, *Myanmar: censorship harms COVID-19 response*, 27 de abril de 2020, <https://www.amnesty.org/es/documents/asa16/2184/2020/en/>

Amnistía Internacional, *Bangladesh: World Press Freedom Day: COVID-19 must not be a pathogen of repression*; 3 de mayo de 2020, www.amnesty.org/en/latest/news/2020/05/covid-19-must-not-be-a-pathogen-of-repression/

EUROPA Y ASIA CENTRAL

Amnistía Internacional, *Federación Rusa: Periodista en peligro tras recibir amenaza de muerte: Elena Milashina*, 17 de abril de 2020, <https://www.amnesty.org/es/documents/eur46/2172/2020/en/>

Amnistía Internacional, *Russian Federation, Amnesty International demands termination of fake news case against doctor Yulia Volkova*, 8 de mayo de 2020, <https://eurasia.amnesty.org/2020/05/08/amnesty-international-trebuat-prekrashheniya-dela-o-fake-news-y-otnoshenii-vracha-yulii-volkovoi/>

Amnistía Internacional, *Rusia: La detención de un destacado periodista sintetiza la represión que ejercen las autoridades contra el activismo en el contexto de la COVID-19*, 28 de mayo de 2020, [amnesty.org/es/latest/news/2020/05/russia-prominent-journalists-detention-epitomizes-authorities-crackdown-on-activists-amid-covid-19/](https://www.amnesty.org/es/latest/news/2020/05/russia-prominent-journalists-detention-epitomizes-authorities-crackdown-on-activists-amid-covid-19/)

Amnistía Internacional, *Azerbaián: Reclusión psiquiátrica por criticar al presidente: Agil Humbatov*, 18 de junio de 2020, <https://www.amnesty.org/es/documents/eur55/2550/2020/es/>; y *Azerbaián: Activista dado de alta de hospital psiquiátrico*, 13 de julio de 2020, www.amnesty.org/es/documents/eur55/2713/2020/es/

ORIENTE MEDIO Y NORTE DE ÁFRICA

Amnistía Internacional, *Egipto: Los ataques contra periodistas y otros trabajadores y trabajadoras de los medios de comunicación deben cesar*, 3 de mayo de 2020, <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2020/05/egypt-end-relentless-attacks-on-journalists-and-other-media-workers/>

Amnistía Internacional, *Egipto: Profesionales de la salud ante una disyuntiva imposible, obligados a elegir entre “muerte o prisión”*, 18 de junio de 2020, <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2020/06/egypt-health-care-workers-forced-to-make-impossible-choice-between-death-or-jail/>

Amnistía Internacional, *Bahrain: Free imprisoned rights defenders and activists*, 6 de abril de 2020, <https://www.amnesty.org/download/Documents/MDE1120742020ENGLISH.pdf>

Amnistía Internacional, *State of Palestine: Authorities must end arbitrary detention of critics amid coronavirus outbreak*, www.amnesty.org/es/documents/mde21/2248/2020/en/

Amnistía Internacional, *Argelia: Se debe poner fin a la represión de periodistas y activistas de Hirak durante la pandemia de COVID-19*, 27 de abril de 2020, <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2020/04/algeria-end-repression-against-hirak-activists-and-journalists-amid-covid19/>